

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES COMO POLÍTICA DE ESTADO EN CUBA. VISTA PRELIMINAR DE INCIDENTES.



OBSERVATORIO DE DERECHOS CULTURALES (ODC)

VICTIMS OF COMMUNISM 2022



Informe No. 1

Observatorio de Derechos Culturales
ISBN: 978-628-95104-0-9

Mayo 2022

Derecho de autor © 2022 Observatorio de Derechos Culturales
Todos los derechos reservados

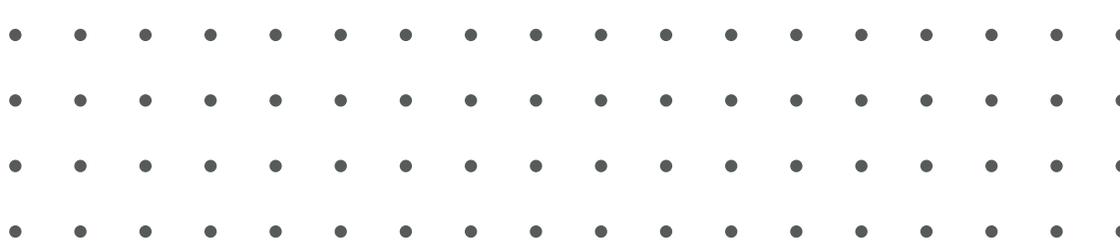


Apoyan:

4Métrica

Víctimas del Comunismo





ÍNDICE

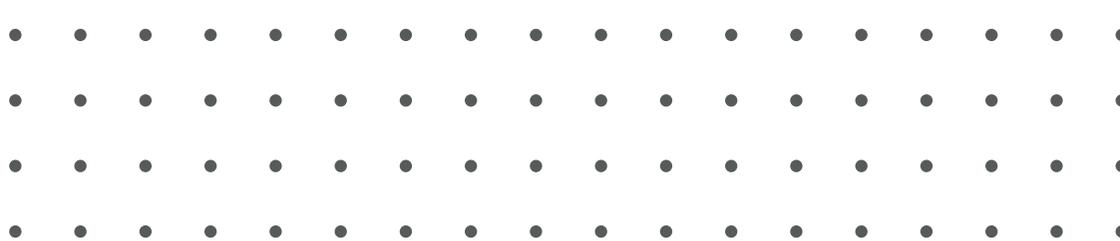
1. Introducción

2. Objetivo de este informe

3. Vista preliminar de incidentes registrados por el Observatorio de Derechos Culturales (ODC)

3.1. Casos históricos (1960-1999)

- (1) Documental PM (Pasado Meridiano)
- (2) Faustino Alfredo Canel Menéndez (Fausto Canel)
- (3) Rafael Alcides
- (4) Heberto Juan Padilla (Heberto Padilla)
- (5) Antonia Teodora Eiriz Vázquez (Antonia Eiriz)
- (6) Virgilio Piñera Llera (Virgilio Piñera)
- (7) Nicolás Guillén Landrián
- (8) Mike Porcel Henríquez (Mike Porcel)
- (9) Art-De (Arte y Derechos)
- (10) Joel Humberto Rojas Pérez (Joel Rojas)
- (11) Ángel Delgado Fuentes (Ángel Delgado)
- (12) María Elena Cruz Varela
- (13) Espacio Aglutinador
- (14) Producciones Pirámide
- (15) Omni-Zona Franca



3.2. Casos recientes (2000 – actualidad)

- (16) Porno para Ricardo
- (17) Amir Valle Ojeda (Amir Valle)
- (18) Demóngeles
- (19) Movimiento de rap cubano
- (20) Festival Rotilla
- (21) Ángel Santiesteban Prats (Ángel Santiesteban)
- (22) La Babosa Azul
- (23) Instituto de Artivismo Hannah Arendt INSTAR
- (24) Perséfone Teatro
- (25) Teatro Kairós
- (26) Peña del Júcaro Martiano
- (27) Maykel Castillo Pérez (Maykel Osorbo)
- (28) Luis Manuel Otero Alcántara
- (29) Katherine Bisquet Rodríguez (Katherine Bisquet)
- (30) Documental Sueños al paio/Muestra Joven

4. Consideraciones finales

1. INTRODUCCIÓN

Los derechos culturales, tal y como están planteados en los artículos 22 y 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, especialmente el 27.1 donde afirma que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”, y los artículos 3 y 15 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, sobre todo el inciso a) del artículo 15 que consagra el derecho de todas las personas a “participar en la vida cultural”, han sido objeto de limitaciones y supresión por parte del gobierno cubano desde 1959, al igual que otros derechos contenidos en estos y otros instrumentos internacionales.

Cuba es signataria de ambos instrumentos citados, aunque no ha ratificado el segundo y, por lo tanto, no está sujeta a un compromiso vinculante al respecto. Esto no impide, sin embargo, que puedan

ser recopilados, estudiados y denunciados los numerosos casos de abuso, violación, restricción y supresión de los derechos culturales en Cuba en el período que abarca desde 1959 hasta el presente.

A lo largo de esta etapa de más de 60 años, las violaciones de estos derechos han sido sistemáticas, continuadas y sin que las víctimas hayan recibido reparación de ninguna índole, ni siquiera en la forma de una disculpa oficial o a través del reconocimiento de la responsabilidad por el daño causado, o de la existencia del daño mismo por parte de las autoridades correspondientes.

Esta historia de represión y abuso involucra diversas facetas de los derechos culturales, pero destacan prominentemente aquellas vinculadas al derecho a participar en la vida cultural de la comunidad ya sea como creador, promotor o como consumidor de productos culturales, artísticos, literarios, científicos, entre otros. En un primer momento serán objeto de análisis los casos relacionados con la producción artística, literaria y de promoción cultural, sobre todo la actividad represiva dirigida contra creadores y promotores del arte, la cultura y el pensamiento.

Tras una primera aproximación al tema puede apreciarse que la actividad represiva de los derechos culturales de creadores y promotores culturales por parte del gobierno cubano va encaminada en dos líneas de acción fundamentales.

La primera consiste en la censura y represión individual de la que han sido y aún son objetos intelectuales, artistas, creadores, promotores culturales, etc. Esta puede adoptar diversas formas de acción, ya sea directa o indirecta en dependencia de si la ejecutan instituciones y agentes estatales o si por el contrario la llevan a cabo agentes no estatales que están al servicio de los intereses oficialistas de forma más o menos encubierta. Los actos lesivos a los derechos culturales pueden incluir la censura, el aislamiento social, la expulsión de organizaciones gremiales, centros de estudio y trabajo, actos de repudio público, detenciones arbitrarias, violencia física y la cárcel. Los casos de Virgilio Piñera, Heberto Padilla, Mike Porcell, María Elena Cruz Varela, Katherine Bisquet y Ángel Santiesteban, son claros ejemplos donde se ponen de manifiesto una o varias acciones represivas, ya sea simultáneamente o en escalada.

La segunda línea de acción represiva gubernamental consiste en el esfuerzo por establecer el más absoluto control y el dominio exclusivo y excluyente de todos los espacios culturales del país, desde el nivel local hasta el nacional. Las mismas instituciones estatales que supuestamente han sido creadas para la promoción de las artes, la literatura y la cultura son además espacios de control político que pretenden ejercer un monopolio rígido y efectivo en función de los intereses gubernamentales con la consecuencia notable de que acaban por asfixiar en gran medida aquello que aseguran promover.

A lo largo de varias décadas este control ejercido a través del Ministerio de Cultura, y la red de instituciones nacionales y locales que rige, fue extraordinariamente eficaz y cooptó la mayoría de los espacios culturales que por tendencia natural o espontánea surgían a lo largo del país. El sistema de módulos culturales y las instituciones y asociaciones creadas desde el gobierno establecieron un rígido control sobre la vida cultural del país, fundamentalmente a base de represión, aunque desde finales de la década de los '70 también se comenzó a premiar con pequeños privilegios las muestras de sumisión y apoyo a los intereses del gobierno.

El terrible golpe psicológico, ideológico y moral que representó la durísima crisis económica y política de los '90 reforzó, sin embargo, una tendencia que había estado presente desde 1959: la creación de espacios culturales independientes que pretendían escapar del control ideológico e instrumental oficial. La combinación entre el incremento de la iniciativa independiente y la debilidad relativa de los poderes políticos del Estado permitieron la supervivencia de estos espacios frente a los permanentes esfuerzos por parte de las instituciones oficiales para tratar de establecer alguna forma de control sobre ellos que fuera capaz de neutralizarlos en la medida de lo posible. Los decretos 226/1997 y 349/2018, ambos del Consejo de Ministros, fueron ejemplos de este esfuerzo al más alto nivel.

Lo cierto es que los espacios culturales independientes han sido objeto de acciones represivas sistemáticas que se han hecho más visibles en las últimas décadas porque han coincidido con una mayor pujanza de estos. Estas acciones incluyen la vigilancia, ya sea de modo encubierto o abierto a modo de advertencia, el hostigamiento al espacio y sus miembros ya sea directamente por parte de las autoridades o de otros agentes no oficiales a su servicio. Incluye también el sabotaje y el vandalismo de los espacios, puede

llevar hasta la clausura temporal o definitiva, y suele venir acompañado de las demás modalidades represivas contra los individuos descritas anteriormente. Ejemplos en este sentido son los casos del Instituto de Artivismo Hannah Arendt (INSTAR), La Peña del Júcaro Martiano, Espacio Aglutinador, Omni Zona Franca, entre otros.

Los actos lesivos a los derechos culturales por parte de las autoridades gubernamentales cubanas son el resultado de políticas vigentes y en ejercicio que han modificado sus formas de manifestarse a medida que se adaptan a los nuevos tiempos pero que no han variado en cuanto a objetivos y resultados.





2. OBJETIVO DE ESTE INFORME

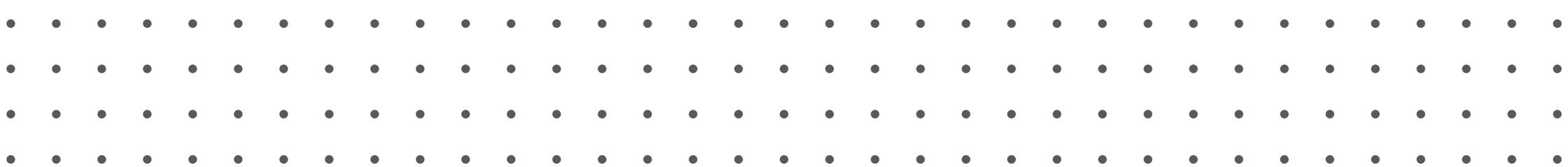
Informar acerca del permanente estado de indefensión de artistas e intelectuales cubanos a causa de la sistemática violación de los derechos humanos desde el inicio de la Revolución cubana (1959), así como de la vulneración de los derechos culturales de creadores y colectivos que han sido impedidos de desarrollar su obra por la represión de los órganos de la Seguridad del Estado en cumplimiento de la política cultural del Estado cubano.



3. VISTA PRELIMINAR DE INCIDENTES REGISTRADOS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS CULTURALES (ODC)



3.1. Casos históricos (1960 – 1999)



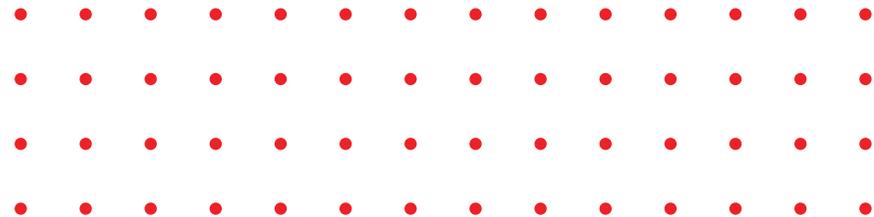
(1) Documental PM (Pasado Meridiano)

Año: 1961

Directores: Orlando Jiménez Lealy Sabá Cabrera Infante

El documental PM (1961) inicia una trayectoria de censura institucional post 1959. Sus autores muestran 13 minutos de escenas nocturnas habaneras en la víspera de la invasión a Bahía de Cochinos (abril de 1961). Compuesto por varias escenas en bares y muelles de la Habana, el cortometraje se alejaba de los requerimientos del realismo socialista, para ofrecer mayor experimentación, y un estilo social disipado y popular, que no encajaba con la convocatoria austera y combativa del momento.

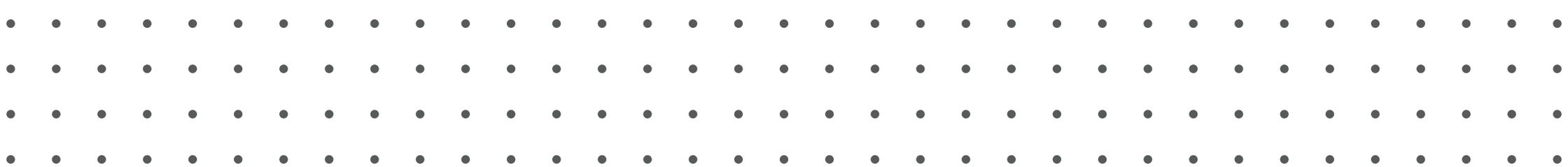
El material fue presentado por la revista Lunes de Revolución en televisión, pero rápidamente confiscado y prohibido bajo un criterio de filtro ideológico que ignoró su exposición social y su mérito artístico. PM generaría el primer episodio donde se mostrarían los límites en materia cultural dentro del régimen cubano: la reunión de Fidel Castro con los intelectuales cubanos en la Biblioteca Nacional en junio de 1961, más conocida como Palabras a los Intelectuales, donde Castro emitiría la conocida frase "Dentro la Revolución todo, contra la Revolución nada".



A black and white photograph of a street scene in Havana, Cuba. The image is split into three vertical panels. The left panel shows a street with a building and a car. The middle panel is a dark vertical strip containing the large, white, stylized letters 'P.M.'. The right panel shows a street scene with a car and a person. The overall image has a grainy, historical quality.

P.M.

LA HABANA
ENERO 1961

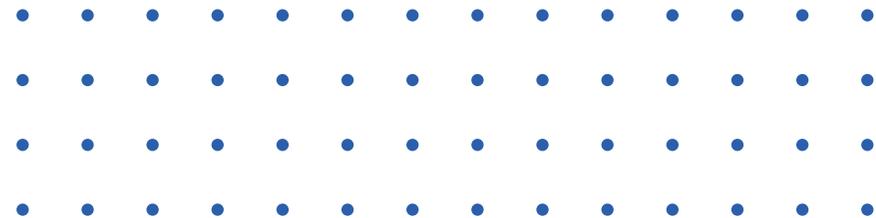


(2) Faustino Alfredo Canel Menéndez (Fausto Canel)

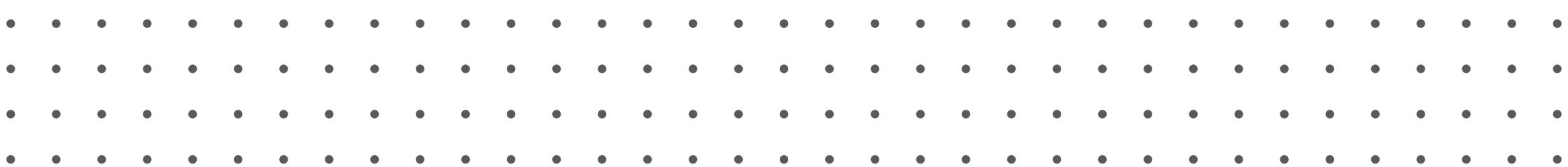
Año: 1964

Cineasta que se incorporó al Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC), desde su fundación en 1959. Sus películas exponían conflictos relacionados con las contradicciones sociales derivadas del proceso revolucionario cubano, por lo que fue cuestionado por la dirección del ICAIC en varias ocasiones. En 1964 la Seguridad del Estado lo secuestró por sostener una relación amorosa con una estudiante de cine norteamericana que visitaba la isla, fue interrogado e incomunicado durante semanas. Bajo el escrutinio permanente del aparato censor habilitado por el gobierno, pudo continuar rodando *Desarraigo*, con el cual ganó el Premio Especial del Jurado en el Festival de Cine de San Sebastián (1965).

Con un total de seis películas terminadas, entre documentales y filmes de ficción, en 1968 fue llamado a contar, junto a otros cinco cineastas, por Alfredo Guevara, presidente del ICAIC. Guevara le dio a escoger entre no polemizar la realidad y quedarse en Cuba haciendo cine, o exiliarse a partir de trámites que el propio gobierno canalizaría. Fausto escogió la segunda opción y emigró a Francia. Su nombre fue excluido de gran parte de la historiografía del cine cubano y sus películas fueron prohibidas. Recién empieza a ser descubierto gracias a la gestión independiente de jóvenes artistas e intelectuales cubanos.







(3) Rafael Alcides Pérez (Rafael Alcides)

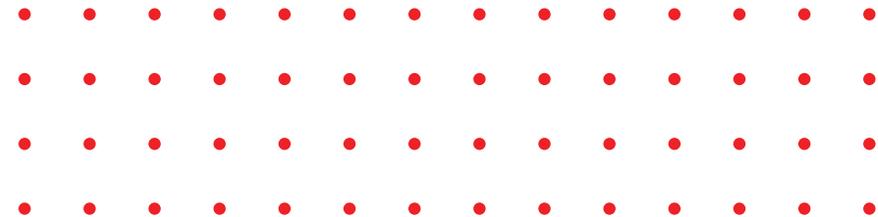
Año: 1965

Alcides es considerado uno de los más importantes exponentes de la Generación Poética del Cincuenta con una obra adscrita al coloquialismo que transcurre entre el intimismo y lo autobiográfico. La profunda decepción respecto a la Revolución, en la cual participó, lo hizo “insiliarse” y mantenerse al margen de la vida política e intelectual del país.

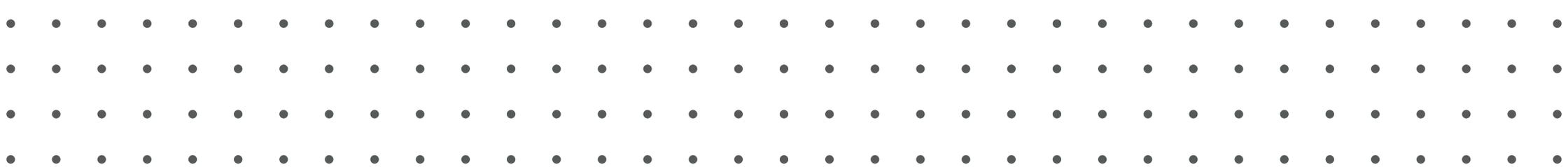
Desde muy temprano alcanzó notoriedad en la comunidad intelectual, luego de obtener mención en el concurso Casa de las Américas con su novela *Contracastro* (1965), un relato sobre la llegada de la Revolución al poder y sobre las distintas maneras de estar en contra de su líder. La novela obtuvo inicialmente el primer premio, pero el jurado consideró darle solamente mención para moderar la frontalidad del título. Se propuso a Alcides publicar el texto a cambio de modificar el título, pero este no aceptó.

En 1967 publicó el poemario *La Pata de palo*, y al año siguiente, luego de que Fidel Castro apoyara abiertamente la invasión a Checoslovaquia, se retiró de la vida pública y literaria voluntariamente. En 1983 volvió a la vida pública con el poemario *Agradecido como un perro*. Las instituciones culturales comenzaron a incluirle como jurado de certámenes literarios y asesor de algunas cuestiones, pero su intransigencia no le hizo durar mucho con esa condición y volvió a recluirse en la vida doméstica y la escritura.

A partir de la década del 90, publicó solamente fuera de Cuba, gracias a las nuevas conexiones propiciadas por internet. Es meritoria en este sentido la novela *El anillo de Ciro Capote*. El documental *Nadie* (2017) de Miguel Coyula es una entrevista íntegramente a él, que funciona como biografía y manifiesto personal. El material está prohibido en los circuitos de exhibición nacionales y sus presentaciones alternativas han sido acosadas por la policía política.







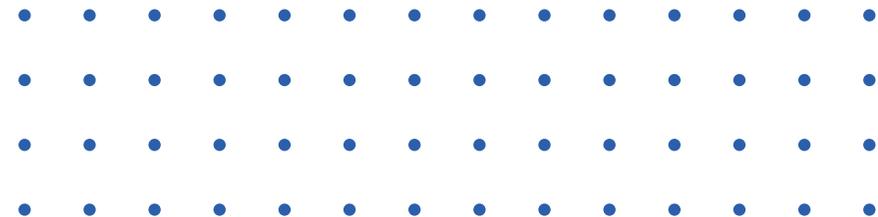
(4) Heberto Juan Padilla (Heberto Padilla)

Año: 1968

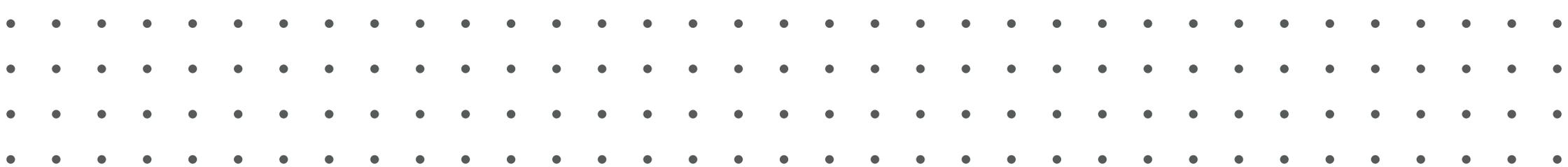
Heberto Padilla fue periodista, poeta y novelista. Formó parte del equipo de trabajo de varias publicaciones oficialistas, entre ellas, el periódico Revolución y la revista Unión. Su obra crítica respecto a la realidad política nacional le valió la censura artística y el hostigamiento feroz de la Seguridad del Estado.

Tras su paso por la Unión Soviética, como corresponsal de la agencia Prensa Latina, Heberto comenzó a desarrollar una obra poética cuestionadora del contexto político nacional, que desencadenó en lo que se conoce como Caso Padilla: una polémica en torno a la censura institucional a las voces disidentes del campo de las artes y la cultura, así como la movilización de la opinión de personalidades de Cuba y el resto del mundo, en detracción o apoyo al poeta. Todo ello fue motivado por la premiación y publicación de la obra más conocida de Padilla: el poemario Fuera de juego (1968).

La consideración de la obra como ideológicamente contraria a la Revolución no solo levantó una campaña para denigrar la imagen de Heberto y de su obra, sino que propició su encarcelación por 38 días, en el cuartel general de la Seguridad del Estado Villa Marista, y una posterior Autocrítica pública del autor, que ha sido tan cuestionada, como considerada una estrategia de supervivencia dentro de la Isla. Heberto Padilla pudo huir de Cuba y pasó los últimos años de su vida en el exilio en los Estados Unidos. Legó a sus lectores una decena de poemarios y tres novelas. Más recientemente, su obra ha sido elogiada por las instituciones de la cultura cubana, en un acto de manipulación de la opinión pública, en torno a una supuesta rectificación de errores y libertad de expresión y creación.





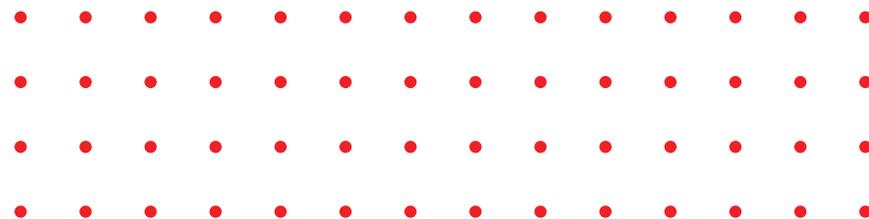


(5) Antonia Teodora Eiriz Vázquez (Antonia Eiriz)

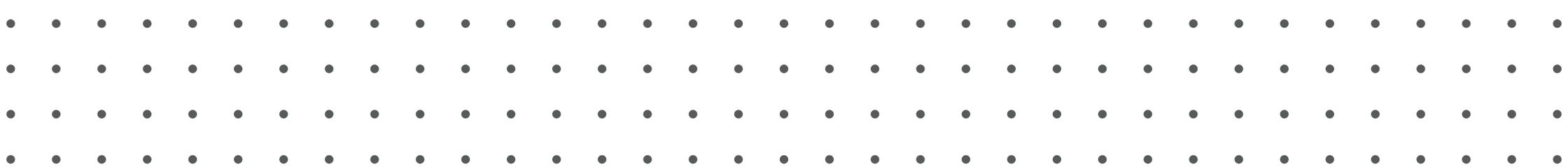
Año: 1969

Antonia fue de las artistas más notorias de la escena cubana desde antes de 1959. Además de exponer en Cuba y el extranjero, y recibir premios en certámenes nacionales e internacionales, fue pedagoga reputada. Enseñó en la Escuela Nacional Para Instructores de Arte entre 1962 y 1964, y luego en la Escuela Nacional de Arte (ENA) entre 1965 y 1969, hasta que el escrutinio censor de las autoridades, a través del funcionariado del sector, la hizo aislarse del sistema institucional de la cultura. La combinación entre un expresionismo visceral y la sofisticación de su crítica a las zonas oscuras de la Revolución cubana, le garantizaron una reputación notable ante la audiencia, pero comenzó a ser vista con recelo por el poder.

En 1969, por incesantes cuestionamientos hacia su obra, renunció a ser profesora en la ENA y a crear: había comenzado la soviétización de la cultura, que alcanzó el clímax en 1971 a partir del Primer Congreso de Educación y Cultura, que legalizó la censura de modo solapado. Se recluyó en su casa y desarrolló un proyecto comunitario para enseñar la técnica del papier maché a sus vecinos. Hasta su salida de Cuba en 1994, gracias a la Beca Guggenheim, hubo un férreo control sobre qué se decía de ella en los medios de difusión. Los estudiantes de arte corrían el riesgo de ser expulsados de sus escuelas si solamente iban a visitarla para mostrarle admiración. La propaganda oficial vendía la idea de que ella había decidido tomar ese camino por voluntad propia y no por el ostracismo a que fue forzada. Volvió a pintar en 1994 al llegar a los Estados Unidos, para una exitosa exposición que celebró poco tiempo después. Murió en la Florida al año siguiente, siendo de las artistas cubanas más respetadas en todos los tiempos.







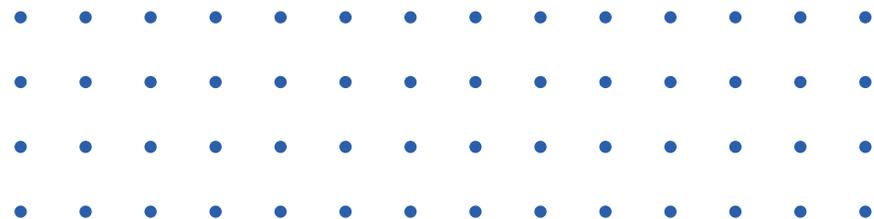
(6) Virgilio Piñera Llera (Virgilio Piñera)

Año: 1971

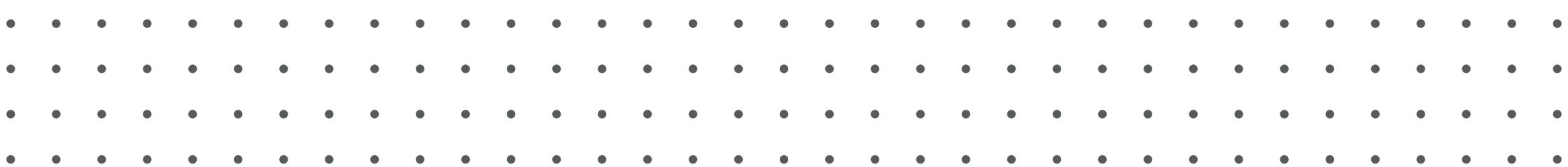
Virgilio Piñera fue un poeta, narrador y dramaturgo cuya trayectoria se inició en 1941, con la publicación del poemario *Las furias*. Se le considera el creador del teatro moderno cubano y varias de sus obras en distintos géneros integran el canon literario cubano. Sufrió marginación y desprecio por su homosexualidad y su arte trasgresor.

Entre 1940 y 1960 se mantuvo activo en distintas publicaciones culturales, ocupando cargos en la redacción y dirección de algunas de ellas, como *Ciclón*, de la que fue cofundador en 1955, o *Lunes de Revolución*, creada en 1959. Había sido crítico con la realidad cubana anterior a 1959, y posteriormente publicó asiduamente en *Lunes de Revolución*, hasta su clausura tras las reuniones de Fidel Castro con los intelectuales en 1961. A partir de entonces su irreverencia contrastó más con el gobierno, cuyo desprecio por los intelectuales se patentizó en episodios de censura, persecución y ostracismo, lo que en el caso de Piñera se veía agudizado por su condición de homosexual. Su estatus continuó deteriorándose hasta que, a partir del Congreso de Educación y Cultura de 1971, dejó de ser publicado, y sus libros desaparecieron de librerías y bibliotecas cubanas.

Vivió toda esa década, hasta el momento de su muerte, en el aislamiento; apenas recordado por la prensa cultural y la academia, prácticamente borrado del panorama literario cubano. Subsistió haciendo traducciones. El mismo día de su funeral la Seguridad del Estado registró el apartamento y confiscó varios manuscritos del autor. La última obra publicada en vida de Piñera fue el libro de cuentos *El que vino a salvarme* (1970), en Buenos Aires. No volvió a ser editado en Cuba hasta 8 años después de fallecido, y su dramaturgia tardó aún más en regresar a la escena. No obstante, parte de su obra es inédita en Cuba.







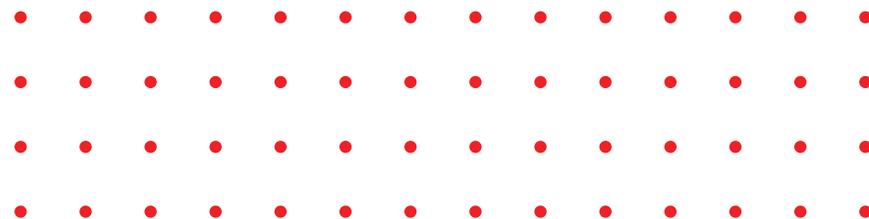
(7) Nicolás Guillén Landrián

Año: 1972

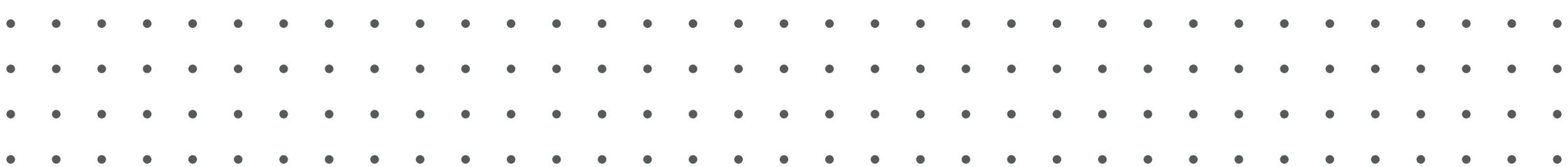
Cineasta y pintor cuya obra documental es considerada una de las más relevantes del cine cubano, destacándose *Coffea Arábica* (1968) y *Ociel del Toa* (1965). Su censura llegó al extremo de ser juzgado por un tribunal militar, que lo acusó de conducta impropia y desviación ideológica. Aunque integró la plantilla del Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC) como asistente de producción y director entre 1962 y 1972, sus filmes estuvieron censurados casi permanentemente, por lo que muy pocos llegaron a exhibirse al momento de su realización. En 1972 el ICAIC lo expulsó definitivamente, por hacer películas “inconsistentes con los fines de la Revolución”.

El hostigamiento de la policía política incluyó múltiples detenciones y formas de tortura. En 1976 estuvo retenido sin cargos y siendo interrogado durante seis meses en el cuartel general de la Seguridad del Estado (SE) en Villa Marista, para resultar sentenciado a dos años de cárcel. La SE lo derivó al Hospital Psiquiátrico, para someterlo a electroshocks en 1977. Como pintor, intentó participar en una exposición colectiva en 1980 que fue clausurada por la SE. Cuando su filmografía era exhibida fuera de Cuba, nunca integraba la representación oficial del cine cubano. Eso no impidió que recibiera en 1966 la Espiga de Oro junto a Ingmar Bergman en la Semana de Cine Religioso y de DDHH en Valladolid, y la Mención del Jurado en Cracovia por *En un barrio viejo* (1963), que también fue Premio a Ópera Prima en Tours, Francia.

En 1989 se exilió en los Estados Unidos, donde falleció en 2003. En 2002 y 2003, la Muestra Joven estrenó la mayoría de sus documentales y el ICAIC comenzó la restauración de algunas de sus obras y el deshielo de su figura, sin nunca referirse ni a la censura, ni a sus consecuencias para la vida del artista.







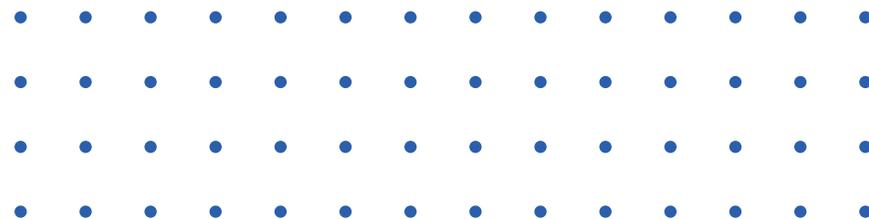
(8) Mike Porcel Henríquez (Mike Porcel)

Año: 1980

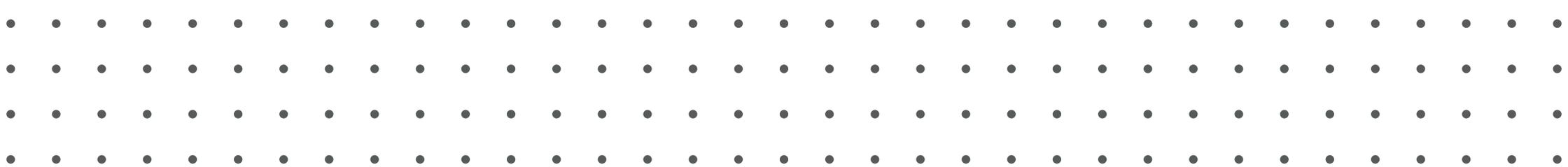
Porcel es un guitarrista, cantante y compositor que, por su distanciamiento del marco ideológico oficial o falta de “entusiasmo revolucionario”, se mantuvo en la periferia del mainstream musical cubano de los años setenta, y en específico del Movimiento de la Nueva Trova, al que pertenecían la mayoría de los cantautores como él. Fue represaliado y condenado al ostracismo a partir de 1980, por haber pretendido abandonar el país. Hizo parte de hitos transgresores en el ámbito musical desde que, en 1968, integrara la banda de rock Dada, uno de los más controversiales conjuntos musicales de la década; y cofundara el grupo Síntesis, en 1977, agrupación innovadora que fusionó códigos de la música afrocubana con tendencias internacionales como el rock progresivo o el sinfónico.

Cuando en 1980, en el contexto del Éxodo del Mariel, se conoció su decisión de emigrar con su familia, fue víctima de hostigamiento al punto de impedirle abandonar el país. Le realizaron un acto de repudio frente a su vivienda, con la participación de varios colegas, entre ellos Silvio Rodríguez. Estuvo retenido en la isla por nueve años, sobreviviendo un fuerte aislamiento social y trabajando solamente en iglesias. En 1989 pudo salir de Cuba por intervención de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

En Estados Unidos ha continuado desempeñándose como compositor y director musical en producciones radiales, televisivas y teatrales. Tiene a su haber tres álbumes, que compilan lo más importante de su obra musical. En 2020 el Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC) prohibió la proyección del documental Sueños al paio, en la Muestra Joven de ese año, censurando, no solo el audiovisual en cuestión, sino, una vez más y de forma indirecta, la figura de Mike Porcel.







(9) Art-De (Arte y Derechos)

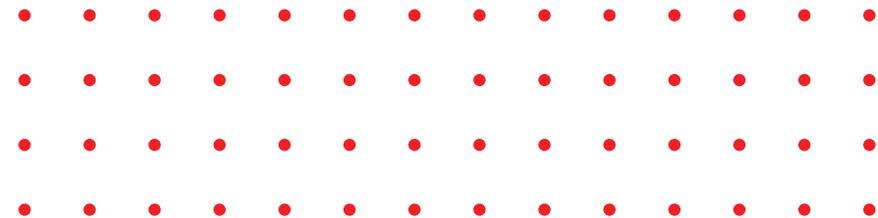
Año: 1988

Integrantes: Juan Enrique González López (Juan-Sí González) y Jorge Crespo Díaz

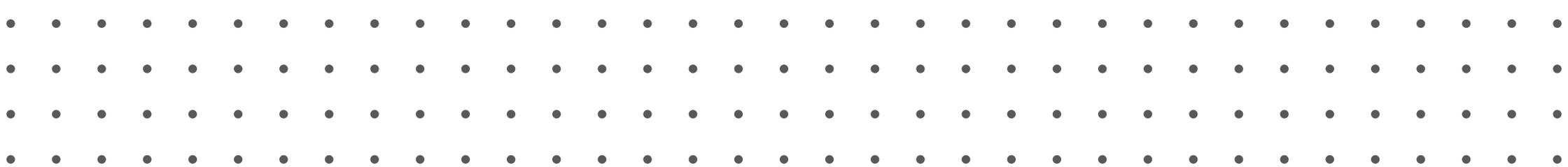
Art-De (Arte y Derechos) fue un grupo dedicado a la realización de performances, que potenciaba discusiones sobre arte y sociedad, fuera del espacio de la galería y lejos del control estatal. Al poco tiempo de iniciar sus intervenciones públicas, en la década del ochenta, comenzó a ser perseguido por la policía política, hasta que dejó de existir, con la salida al exilio de sus integrantes, luego de que estos sufrieran la violencia física y la privación de la libertad.

Estuvo conformado por Juan-Sí, artista visual graduado del sistema de enseñanza artística, y por Jorge Crespo, abogado y artista autodidacta. Juan-Sí aportaba sus conocimientos sobre arte, y Crespo los suyos sobre leyes y derechos humanos. Durante un tiempo hicieron, los miércoles de cada semana, performances en el Parque de la esquina de las calles 23 y G en el Vedado habanero. En sus proyectos, en los que involucraban al público, conectaron temas asociados a los derechos humanos, por lo que fueron objeto de acoso policial y violencia por parte de la policía política. Además, las personas que asistían a estos eventos artísticos eran amenazadas con estar incurriendo en delitos.

A Juan-Sí y Jorge Crespo se les cerraron todas las puertas de las instituciones y fueron amenazados con ir a prisión. La violencia física contra ellos inició en 1988, cuando Juan-Sí fue secuestrado y golpeado por la Seguridad del Estado, hasta hacerlo sangrar. En 1991 Juan-Sí logró salir de Cuba rumbo a Panamá, gracias a la intervención de Amnistía Internacional; pero Crespo sí fue condenado a varios años de prisión, de los que cumplió solo uno, para salir de Cuba como exiliado político. Actualmente Juan-Sí es el único dedicado al arte. Vive en el Estado de Ohio, en los Estados Unidos.







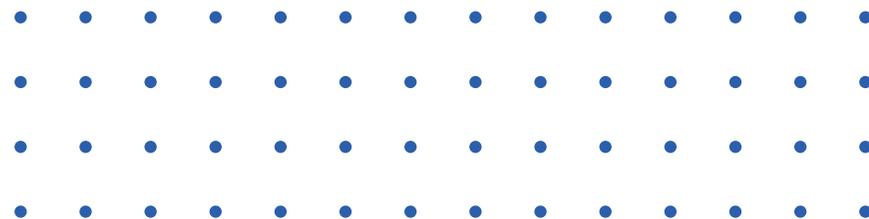
(10) Joel Humberto Rojas Pérez (Joel Rojas)

Año: 1989

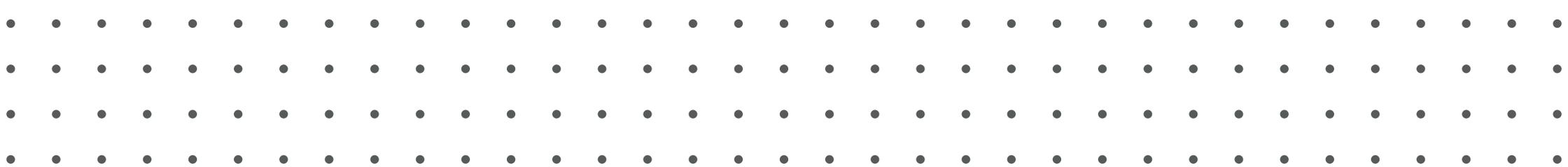
Artista visual que, en 1989, sufrió la expulsión del Instituto Superior de Arte (ISA), así como la confiscación de dos de sus obras: Naturaleza muerta y El David. La pintura tenía una marcada referencia visual al líder político Fidel Castro, además de que se apropiaba de símbolos comunistas como la hoz y el martillo. El David generó mucha curiosidad y más tarde polémica, por lo que el estudiante fue citado a presentarse frente a una comisión de especialistas que evaluaría la peligrosidad ideológica de la obra. A la reunión, efectuada en una sala de la facultad, asistieron académicos y artistas, pero también tres oficiales del Ministerio del Interior (MININT).

A través de la Resolución Rectoral No. 44/89, Joel fue informado de que había sido expulsado del ISA por cometer una falta muy grave al “realizar una obra que resulta un ultraje consciente al más alto símbolo de la unidad y la determinación revolucionaria de nuestro pueblo, lo cual solo puede favorecer los intereses de los enemigos de nuestro país (...)”. El rector le comunicó que no le serían devueltas las obras, ya que eran propiedad de la Revolución por haber sido realizadas dentro de la institución estatal.

Más tarde, el ministro de Cultura, Armando Hart Dávalos, ratificó su censura y la hizo válida para todas las instituciones culturales del país mediante la Resolución No. 131, que especificaba que la sanción debía comunicarse a “los Viceministros, al Consejo Nacional de las Artes Plásticas, al Centro Nacional de Escuelas de Arte (...)”. Joel Humberto Rojas Pérez fue marginado del sistema institucional de la cultura, y su presencia en exposiciones y concursos fue mínima, siempre vigilado por la Seguridad del Estado. Se exilió en 2006 y mantiene la esperanza de recuperar las dos obras cuya propiedad el ISA atribuye a la Revolución.







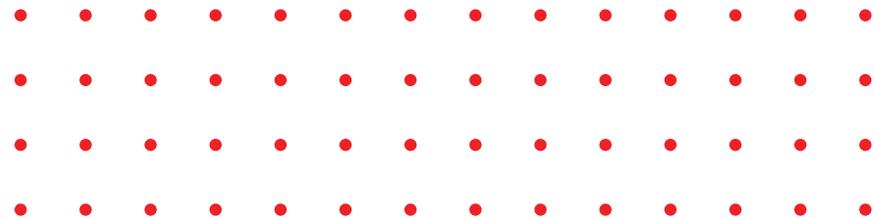
(11) Ángel Delgado Fuentes (Ángel Delgado)

Año: 1990

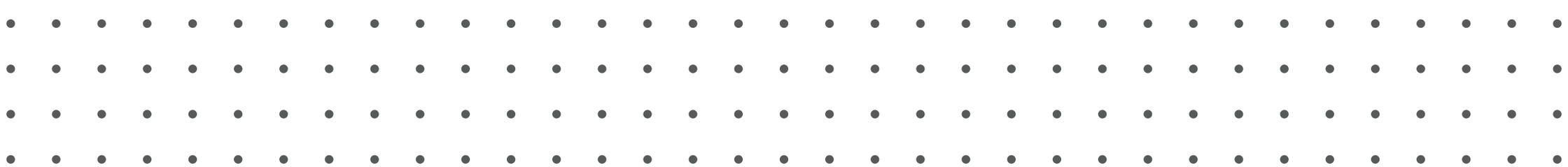
Artista visual que en 1990 estudiaba en el Instituto Superior de Arte (ISA) cuando sufrió prisión por realizar un performance contrapuesto a los intereses de las autoridades políticas cubanas y, posteriormente, fue separado del sistema de enseñanza superior cubano. La intervención se tituló La esperanza es lo último que se está perdiendo, y se presentó en la inauguración de la exposición El Objeto Esculturado, en el Centro de Desarrollo de las Artes Visuales (CDAV). A partir de ese performance, Delgado fue vigilado por agentes de la Seguridad del Estado y la exposición fue cerrada durante una semana por órdenes del ministro de Cultura, Armando Hart Dávalos.

En la noche del 10 de mayo la policía lo condujo a la sede central del Departamento de Seguridad del Estado, donde fue interrogado y torturado psicológicamente durante tres días para que confesara su pertenencia a algún grupo político opositor. Posteriormente, fue juzgado sumariamente y condenado a seis meses de reclusión con internamiento en el centro penitenciario Combinado del Este por el supuesto delito de escándalo.

Al término de la sanción, en noviembre de 1990, el joven se personó en su facultad para realizar los trámites necesarios y reincorporarse a los estudios. Sin embargo, el decano le manifestó que nada podía hacer el claustro en su favor puesto que, a la dirección de la universidad, del Ministerio de Cultura les había indicado que debían rechazar su regreso al aula. También fue marginado del circuito expositivo nacional y, cuando pudo acceder a alguna galería, estuvo vigilado por la Seguridad del Estado. Progresivamente, su trabajo empezó a ser conocido y cotizado en el extranjero. Se radicó en México en 2005, y más tarde en los Estados Unidos.





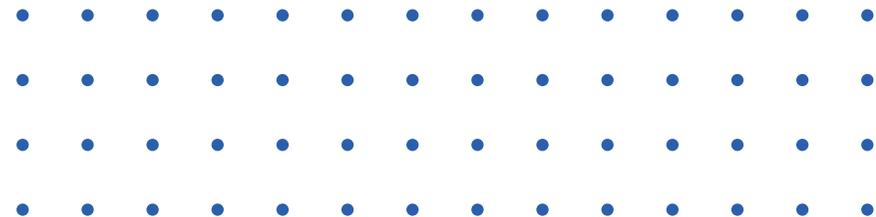


(12) María Elena Cruz Varela

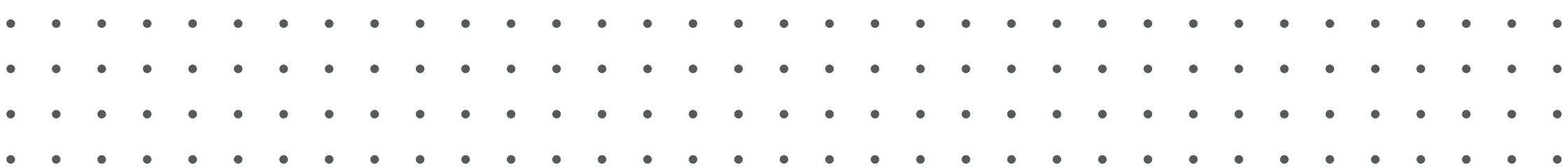
Año: 1991

Cruz Varela es periodista, poeta y novelista. Publicó en la Isla varias de sus obras iniciales, y logró el reconocimiento por parte de instituciones gubernamentales de la cultura. Su carrera literaria se vio truncada a partir del año 1991, a raíz de la represión por su activismo en defensa de los derechos civiles y políticos en Cuba, como parte del grupo Criterio Alternativo, del que formaron parte otros nueve intelectuales y artistas.

Su promoción de la Carta de los Diez -a través de la cual se solicitaba la democratización del país- ocasionó que fuese víctima de la violencia que ha ejercido sistemáticamente el Estado contra las mujeres que participan en la política. Como colofón, fue juzgada a dos años de privación de libertad, y a su salida de la prisión, abandonó el país, para rehacer su vida entre España y los Estados Unidos. Desde el exilio, Cruz Varela ha continuado la denuncia de la falta derechos y libertades fundamentales, a través del ejercicio escritural en diversos medios de prensa y revistas. Ha recibido prestigiosos premios y reconocimientos internacionales, tanto por el valor de su obra literaria, como por su compromiso en la promoción de la libertad. Entre los primeros se halla el Premio Alfonso X el Sabio de Novela Histórica (2003) por su novela Juana de Arco: el corazón del verdugo, y entre los últimos, su candidatura al Premio Nobel de la Paz (2013) y al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia (1992).







(13) Espacio Aglutinador

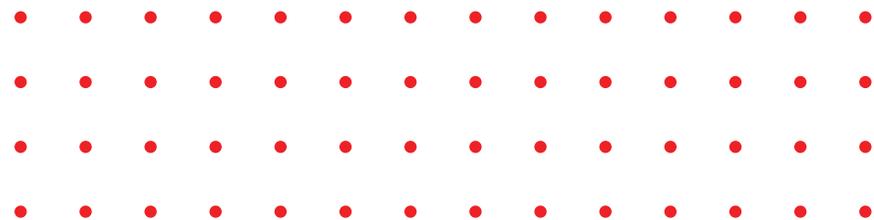
Año: 1994

Directora: Sandra Amelia Ceballos Obaya (Sandra Ceballos)

Es el primer espacio de arte independiente en Cuba, fundado en 1994 por Sandra Ceballos y Ezequiel Suárez en su domicilio. Con un discurso alternativo y crítico, Aglutinador es un referente de la vanguardia artística cubana de las décadas de los ochenta y noventa; ha dado cabida a la obra de cubanos residentes en la Isla y en el exilio que han sido censurados dentro de la administración cultural oficial. Destacados artistas y críticos como Tania Bruguera, Santiago Sierra, William Córdova, Leslie Hewitt, Coco Fusco y Gerardo Mosquera también han colaborado con Aglutinador.

Las exhibiciones del espacio han cuestionado directamente las normativas culturales oficiales: *We are Porno* (frente a la ilegalidad de la pornografía), *Curadores Go Home* (frente el control curatorial nacional), ambas de 2008, o *Proyecto Perro* (frente a las Brigadas de Respuesta Rápida, órganos paramilitares de represión), en 2010. La inauguración de *Curadores Go Home* fue pospuesta a partir de la agresividad del Consejo Nacional de las Artes Plásticas (CNAP) que la catalogó como “show propagandístico con fines abiertamente políticos”.

En Aglutinador han encontrado sitio otras manifestaciones artísticas como el cine y el teatro. En 2020 se realizaron varias funciones del poemario *Antología de Spoon River*, puesta en escena de Perséfone Teatro, siempre en condiciones de semiclandestinidad y bajo el asedio de la policía política. Su gestora Ceballos ha sido objeto de interrogatorios, amenazas y censuras que han buscado amedrentar igualmente a sus colaboradores, e impedir el desarrollo de las exhibiciones en el espacio. Aglutinador constituye una memoria viva del arte independiente cubano.

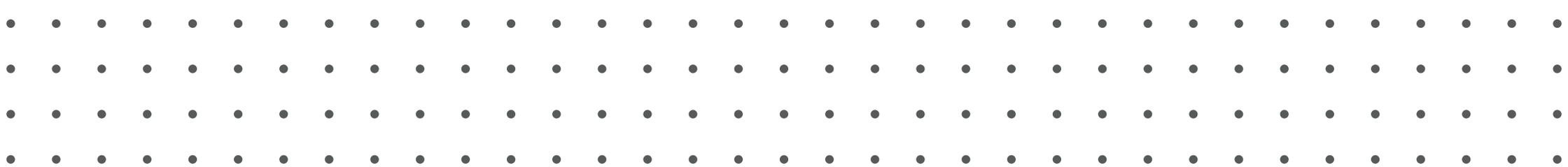




SANDRA CEBALLOS
VIAJA AL CENTRO
WIFREDO LAM



Consejería: acto de prensa



(14) Producciones Pirámide

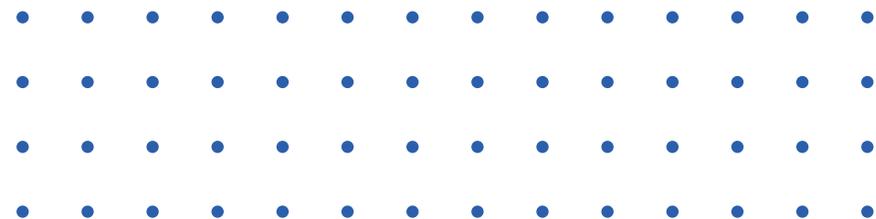
Año: 1996

Director: Miguel Coyula Aquino (Miguel Coyula)

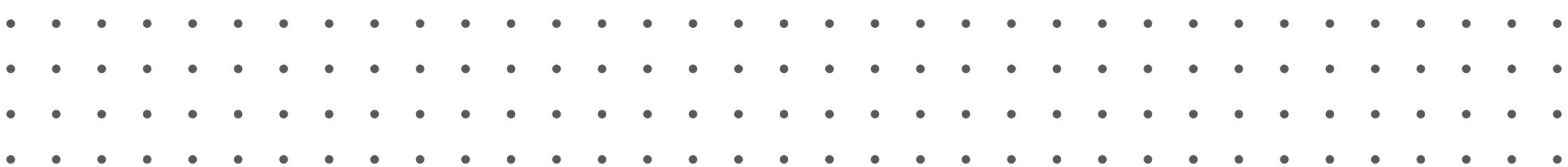
Producciones Pirámide fue creada en 1996 por el cineasta independiente Miguel Coyula. Sus obras, como el largometraje *Memorias del desarrollo* (2010) o el documental *Nadie* (2017) muestran profundas reflexiones acerca del ámbito sociopolítico e historiográfico dentro del proceso post 1959 cubano.

Coyula es un cineasta reconocido dentro y fuera de Cuba, pero no tiene espacio de exhibición en la Isla, sus películas no son programadas en los festivales nacionales. La exhibición de *Nadie* ha sido perseguida hasta en sus presentaciones en casas de amigos y para un público discreto, incluso se han desplegado fuerzas de la policía política para amedrentar a los concurrentes. La postura radicalmente independiente de este realizador hizo que su último largometraje, *Corazón Azul* (2021) haya tenido un proceso de rodaje y producción de diez años, obstaculizado también por la imposibilidad de rodar o alquilar utilería por los canales establecidos oficialmente, y por los miedos y precauciones de actores que han resultado “marcados” y han abandonado el proyecto en pleno rodaje.

Aunque sus obras han sido premiadas con galardones como Mejor Documental en el Festival de Cine Global Dominicano (2017) o Mejor Película experimental del Festival Arrial Cine Fest (2019), hoy en día Coyula solo puede verlas en pantalla grande, o leer las críticas de arte que generan, cuando participa en festivales internacionales.







(15) Omni-Zona Franca

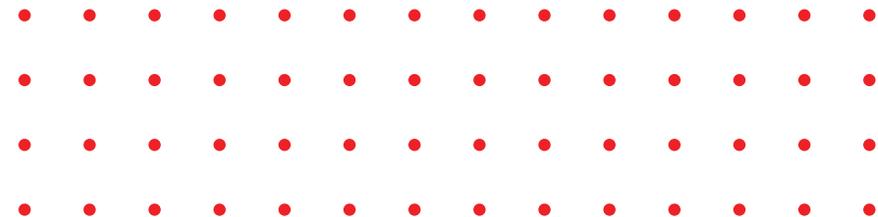
Año: 1999

Omni - Zona Franca fue un grupo de artistas autodidactas surgido en Alamar, en 1997, y definidos por la intención de unificar las artes desde una marcada proyección social. Sus acciones privilegiaban la intervención en el espacio público y comunitario con niveles de radicalidad y trasgresión que incomodaron a las autoridades. Por ello, aunque llegaron a participar en eventos oficiales y contaron inicialmente con una sede institucional, la censura se hizo patente y sobrevinieron la intromisión y la confrontación abierta.

En 1999, cuando Omni Luis Eligio realizó un performance asumiendo el rol de un indigente que, acompañado de un guitarrista, caminaba por la calle diciendo versos alusivos a la crisis psicosocial del cubano, la policía intentó detenerlo, pero los asistentes lo impidieron. A partir de ahí, la Seguridad del Estado, a través de las autoridades culturales de Alamar, exigió mayor control de las actividades del grupo. El colectivo fue llamado a contar y se excluyó temporalmente a Luis Eligio. Luego se repetirían las detenciones por sus acciones performáticas.

Como consecuencia de la participación en la Marcha por la No Violencia, en 2009, las autoridades decidieron clausurar la edición de ese año del festival Poesía Sin Fin, evento paradigmático del grupo que venía realizándose desde 1998. Los participantes fueron desalojados con actos de repudio y la policía intervino la sede, que radicaba en la galería Fayad Jamís, centro adscrito al Ministerio de Cultura. A partir de aquí, el festival, que incluía recitales de poesía, conciertos, artes visuales, manifestaciones performáticas y charlas, empezó a realizarse en las casas de sus organizadores, siempre bajo asedio de la policía política.

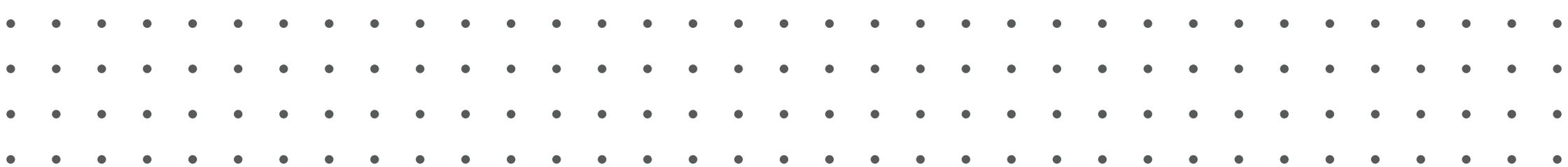
En 2018 se incorporan a la campaña contra el Decreto 349, que criminaliza al arte independiente, y junto al artista visual Luis Manuel Otero Alcántara, entre otros, fundan el Movimiento San Isidro (MSI).







3.2. Casos recientes (2000 – actualidad)



(16) Porno para Ricardo

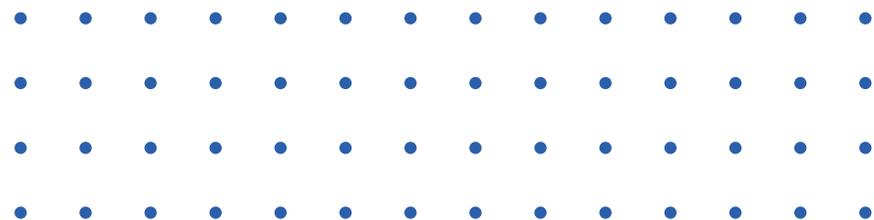
Año: 2003

Director: Gorki Luis Águila Carrasco (Gorki)

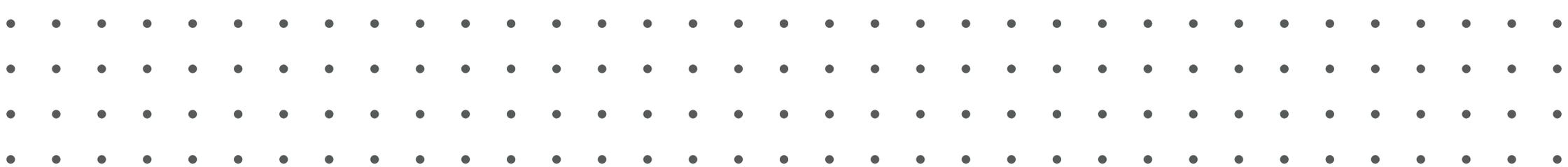
PPR es un grupo de punk-rock fundado en 1998 que, después de algunas presentaciones en espacios tolerados por el oficialismo, tuvo que pasar al underground, a causa de la estricta censura de las instituciones y la policía política. Constituye referencia por su música contestataria e irreverente de temática política. Las apariciones “públicas” de PPR hacen parte de la memoria fundacional del arte independiente en Cuba. Estas han devenido episodios memorables de la lucha contra la censura artística, logrando la concurrencia de muchos jóvenes. Ejemplo de esto son los conciertos en el cine Avenida (2007), cuando estaba semiabandonado, y otro en El Mejunje (2009), ocultando su identidad.

Múltiples han sido los enfrentamientos con la Seguridad del Estado (SE); se han llegado a recluir en la casa-estudio de Gorki, para tocar en el balcón hasta que les cortan el fluido eléctrico (2011). La Paja Recold, el estudio, está vigilado por una cámara y algunos vecinos fungen como informantes.

Gorki Águila ha sido detenido en varias ocasiones bajo el cargo de peligrosidad social predelictiva. Esta figura penal estipula que en esta “proclividad” se encuentra una persona “para cometer delitos, demostrada por la conducta que observa en contradicción manifiesta con las normas de la moral socialista” (Ley de Peligrosidad Social Predelictiva, art. 72 del Código Penal de Cuba). En el 2003 fue condenado a cuatro años de privación de libertad. Tienen varios discos grabados y distribuidos de forma independiente; se han presentado en países como República Checa y Argentina y han sido nominado a varios premios, como el Freedom of Expression Awards (2018). Varios de los integrantes del grupo se han exiliado. Han tocado más en el extranjero que en Cuba. Gorki sigue en La Habana y se mantiene activo a través de las redes sociales, a través de los canales de La Paja Recold.







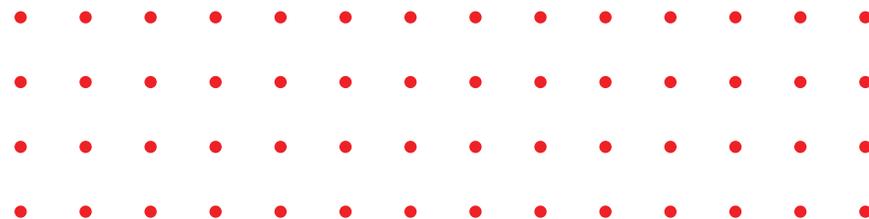
(17) Amir Valle Ojeda (Amir Valle)

Año: 2005

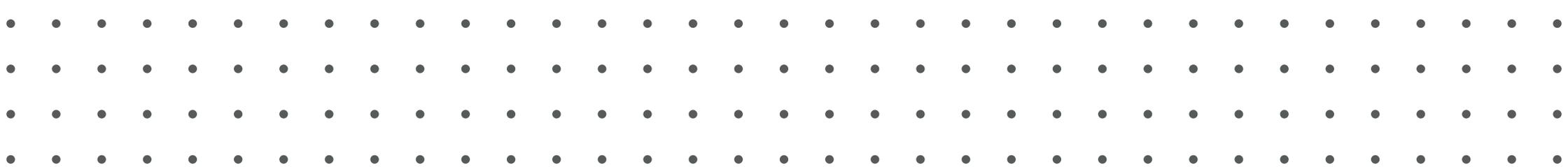
Amir Valle es periodista, editor, crítico literario, ensayista y novelista. Aclamado por un sector de la crítica como la figura fundamental de la literatura cubana de las últimas décadas. Por abordar zonas escabrosas de la sociedad fue hostigado por la Seguridad del Estado hasta prohibírsele el regreso al país al término de un compromiso internacional. En 1984 fundó el grupo literario Seis del Ochenta, que desde su manifiesto señalaba la intención de tratar temas tabúes y problemáticos de la realidad nacional. Esta es la intención de obras suyas como *Habana Babilonia* (2006), una investigación profunda sobre la prostitución en Cuba, que en la isla circuló de manera clandestina, y que fue merecedora del Premio Internacional Rodolfo Walsh a la mejor obra de ficción en español.

A pesar de haber recibido un número significativo de premios otorgados por instituciones culturales estatales, el temprano y creciente reconocimiento internacional a los trabajos de Amir incidió en la escalada de alertas, amenazas, censuras y despojos de méritos que sufrió, desde la propia década del ochenta, como mecanismo para intentar frenar la visibilización de las múltiples crisis en Cuba. En 2005, luego de intensos debates sobre lo autorizado por el Estado para su publicación, dejaron de circular su revista electrónica *Letras en Cuba* y su boletín *A título personal*, por interrupción del servicio de correo electrónico, en un contexto en que los accesos a internet en Cuba solo eran posibles a través de conectividad estatal.

Luego de salir de Cuba para recibir un premio internacional en el 2005, el Estado le negó la entrada al país, obligándole a vivir el destierro. Desde el 2006 reside en Berlín. Dirige la revista *Otro Lunes – Revista Hispanoamericana de Cultura*, puerta de acceso a distintas voces de la literatura nacional, fundada junto al también escritor cubano Ladislao Aguado.







(18) Demóngeles

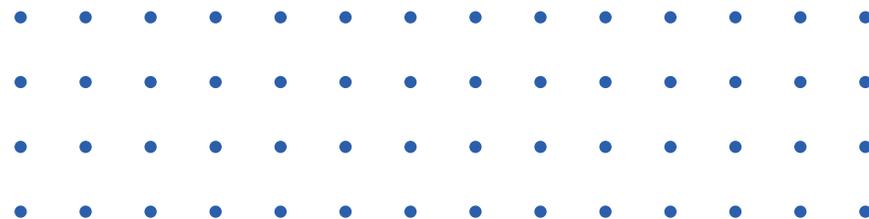
Año: 2011

Coordinadores: Luis Dener Hernández González, Abu Duyanah (Niovel Alexander Tamayo Formén) y Ariel Maceo Téllez.

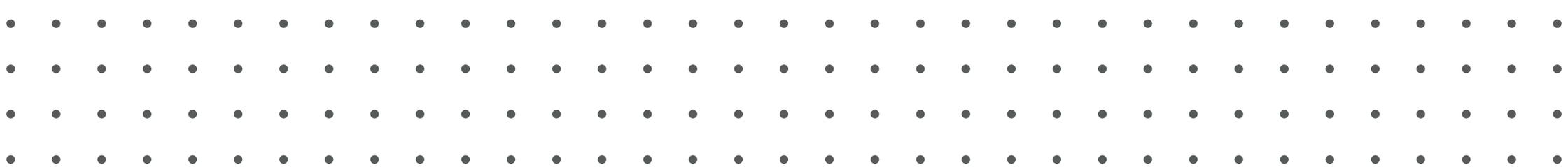
Demóngeles es un proyecto artístico independiente que tiene como base la literatura, fundamentalmente la poesía. Surgió en 2006 pretendiendo realizar eventos culturales en el espacio público, para generar un debate constructivo en la transformación social de las comunidades. La persecución política hizo que se desintegrara en 2011.

Entre 2006 y 2008 Demóngeles desarrolló, incluso en comunidades rurales, festivales infantiles que incorporaron poesía, danza y pintura corporal. También incidió en la dinámica social de barrios como Atarés y El Fanguito, apoyando conciertos de artistas emblemáticos de la música urbana como Los Aldeanos. Los talleres de poesía definieron su agenda en barrios como La Timba, entre 2008 y 2009. Las intervenciones performáticas con alto grado de cuestionamiento a la mala gestión gubernamental también fueron significativas: los demóngeles irrumpían lo mismo en guaguas y cafés literarios que en los calabozos a donde iban a parar cuando la policía política consideraba que difundían contenidos políticos.

En 2008, el performance Homenaje a Allen Ginsberg, que realizaban junto a OMNI-Zona Franca, fue censurado por la Asociación Hermanos Saíz (AHS). Arreciaba el hostigamiento de la Seguridad del Estado. Demóngeles privilegió el arte militante en aras de la transformación democrática del país, por lo que gestionaron iniciativas de colaboración entre arte independiente y grupos de oposición. A fines de 2009, junto a otros proyectos, organizan la Marcha por la no violencia, evento que reunió a más de 200 manifestantes, que caminaron por el centro de la capital enarbolando consignas pacifistas. Después del evento fueron perseguidos hasta que su líder, Luis Dener, resultó expulsado del país bajo amenaza de daño a su familia. Demóngeles resurge en 2018, sumándose a la campaña contra el Decreto 349. Ha creado el sello editorial independiente Oncritika Ediciones, y una ONG que los representa internacionalmente. Se desempeña principalmente en el espacio virtual.







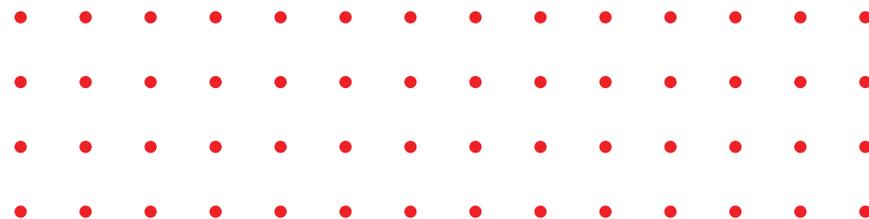
(19) Movimiento de rap cubano

Año: 2012

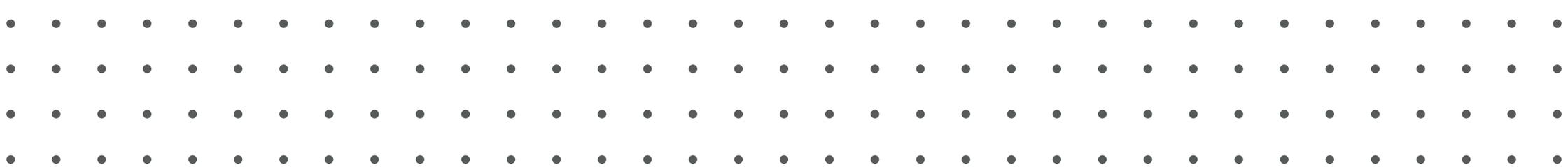
En 1995 comienza a realizarse, por Rodolfo Renzoli y un grupo de colaboradores, el Festival de Rap en Alamar. Fue coordinado por sus gestores, Grupo 1, hasta el 2001. Cuando ya tenía alcance internacional, la Asociación Hermanos Saíz (AHS), dirigida por Alpidio Alonso, usurpa la organización de este. Con fines reguladores por parte del oficialismo, surge, en 2002, la Agencia Cubana de Rap (ACRap), que inmediatamente generó polémica entre los artistas del género. En 2012, una parte de la comunidad Hi Hop mandó una carta demandando la democión de la presidenta Magia López, y lo consiguieron.

Después, en 2013, sobrevino la confrontación alrededor del festival Puños Arriba, por el intento de censura de la gala de premiaciones, organizada por Matraka Producciones desde 2009. Los artistas se congregaron en protesta frente al Instituto Cubano de la Música (ICM) y lograron realizar el evento. En la edición anterior se habían presentado artistas censurados como Los Aldeanos (Aldo y el B) y Raudel Escuadrón, haciendo más tensa la existencia autónoma del festival.

En 2018, Maykel Castillo (Osorbo) y Eliexer Márquez (El Funky) organizaron un concierto en La Madriguera contra el Decreto 349, resultando en un año y medio de cárcel para el primero. El vínculo de ambos con el Movimiento San Isidro y la coautoría de la canción Patria y Vida acrecentaron la persecución, reflejada en más de 121 actos policiales violentos contra Maykel y casi un año en prisión a la espera de juicio, actualmente. Muy pocos proyectos de Hip Hop permanecen en la ACRap, siendo su peso oficialista un obstáculo para la aceptación del público. El movimiento de rap cubano está prácticamente agotado, sobrevive casi clandestinamente, grabando en estudios improvisados y con presentaciones entre amigos en viviendas particulares. Es permanente el hostigamiento de la policía política.







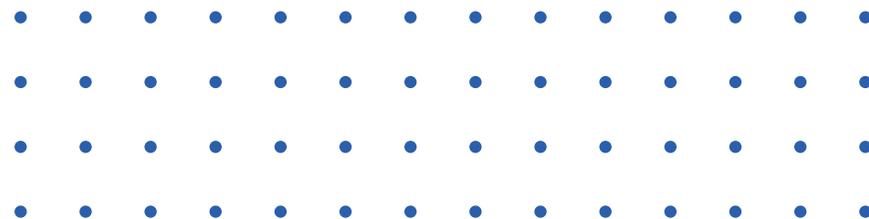
(20) Festival Rotilla

Año: 2012

Director general: Michel Matos

Rotilla fue el nombre de un festival de música electrónica y otras manifestaciones artísticas, con duración de tres días, que se realizó entre 1998 y 2011 como alternativa a la gestión cultural del Estado cubano. El nombre del evento se debe a la pequeña playa del mismo nombre, donde se realizó la primera edición. Desde el inicio despertó la suspicacia de la Seguridad del Estado, que paulatinamente intensificó los intentos de censura, hasta que en 2012 el equipo fundador fue marginado totalmente y el evento pasó a la agenda oficialista, y se tergiversó su misión original.

El evento lo estructuró inicialmente un grupo reducido de jóvenes, que fue creciendo al ganar experiencia organizativa y necesitar mayor espacio y logística. Los artistas participaban gratuitamente y el acceso del público era libre. Llegó a tener una afluencia de cerca de 20,000 personas y el festival impulsó la conciencia medioambiental y antidiscriminatoria entre su joven público. Rotilla era también el espacio de los artistas que el gobierno censuraba (como Los Aldeanos y OMNI Zonafranca) y esto terminó signando su suerte. El estado comenzó a prohibir directamente la participación de algunos músicos y el equipo del festival, a buscar la manera de que se presentaran, evadiendo la censura. Para la edición de 2012, el Ministerio de Cultura impuso un nuevo equipo organizador (integrado por representantes del Partido Comunista y personas confiables) que desplazó al legítimo. Decidieron que pagarían a los músicos participantes, la elección fue en función de los intereses del gobierno y esto creó división al centro de la comunidad artística. El festival fue secuestrado, destruido en su esencia. Los organizadores iniciales se dispersaron y algunos empezaron a ser acosados por la Seguridad del Estado luego de emprender el camino del activismo y la denuncia de la ausencia de derechos y libertad de expresión.

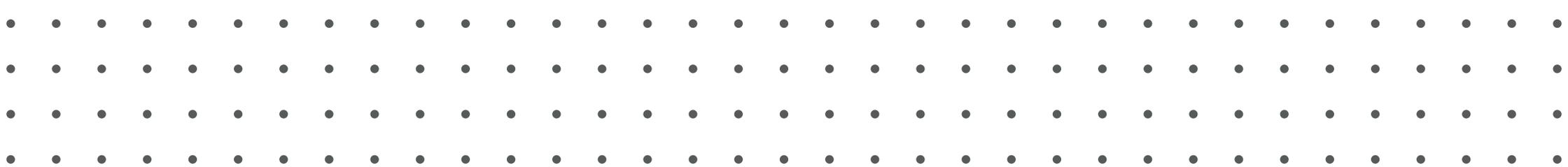




LA FESTIVAL

LA FESTIVAL

ONE

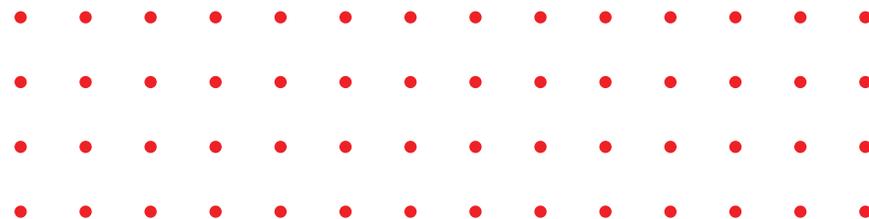


(21) Ángel Santiesteban Prats (Ángel Santiesteban)

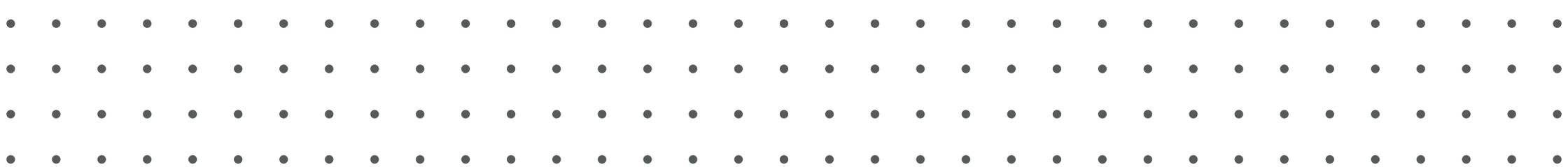
Año: 2013

Santiesteban es cuentista, novelista, bloguero y guionista. Su trabajo le ha valido los más altos reconocimientos del ámbito literario nacional e internacional, llegando a ganar el premio Casa de las Américas con su libro de cuentos Dichosos los que lloran (2006). A partir de 2008 comienza su blog Los hijos que nadie quiso, desde donde emitió criterios que incomodaron a la policía política. Desde entonces se le prohibió viajar al extranjero y fue marginado de toda actividad cultural nacional.

Por esta razón, escribe la primera de dos cartas abiertas a Raúl Castro, a raíz de lo cual comenzó una farsa judicial que llevó a que, en 2013, fuese sentenciado a 5 años de privación de libertad, bajo el pretexto de haber cometido violación de domicilio y lesiones. Se convirtió entonces en una más de las voces disidentes que es juzgada por la supuesta comisión de delitos comunes. Al ser excarcelado, a los dos años y medio, incluso luego de haber sido víctima de la violencia en prisión, continuó su carrera escritural dentro de la isla, así como la defensa de los derechos y las libertades en Cuba. Recientemente, realizó el guion del filme cubanoamericano Plantados, un acercamiento a los tratos crueles, inhumanos y degradantes que sufren los presos por motivos políticos en Cuba. Desde 2014, Reporteros Sin Fronteras lo incluyó en su relación de 100 Héroes de la Libertad de Información. Y recibió en 2020 el prestigioso premio Václav Havel para la disidencia creativa, que se otorga cada año a un escritor en riesgo.







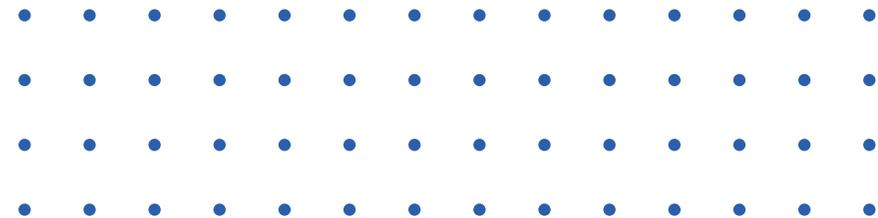
(22) La Babosa Azul

Año: 2013

Director: Ciro Javier Díaz Penedo (Ciro)

Banda de rock surgida en 2008 por iniciativa del vocalista, compositor y guitarrista Ciro Díaz. Su carácter ecléctico ha estado determinado por la inclusión intermitente de elementos sonoros propios de la tradición musical cubana, combinados con efectos teatrales y proyección de cantautor. Aunque logró presentarse en espacios tolerados por el oficialismo cultural, los contenidos políticos/satíricos y de crítica social les granjearon la censura tácita de la Seguridad del Estado.

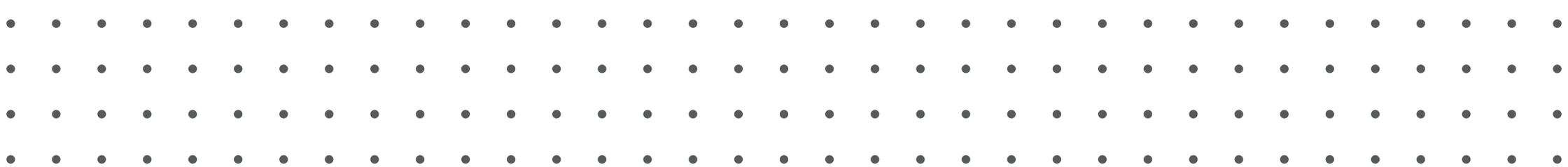
De forma totalmente independiente han grabado seis discos, *Idioteces urbanas* (2008), *Cuando amanezca el día* (2009), *No digas nada* (2013), *El último* (2014) y *My chances* (2018). Sus presentaciones se lograron concretar en espacios alternativos como el Festival Rotilla (2011), o mediante la omisión del nombre de Ciro, tal como ocurrió en un sitio recreativo a las afueras de la capital, en el Wajay (2013). Con la salida de su director al extranjero, para realizar estudios de posgrado, la banda se ha reorganizado y ha dado conciertos vía internet, mayoritariamente seguidos por un público generacionalmente compatible, que ahora también está fuera de Cuba.



LA
BARBOSA
AZUL

EL
ÚLTIMO





(23) Instituto de Artivismo Hannah Arendt INSTAR

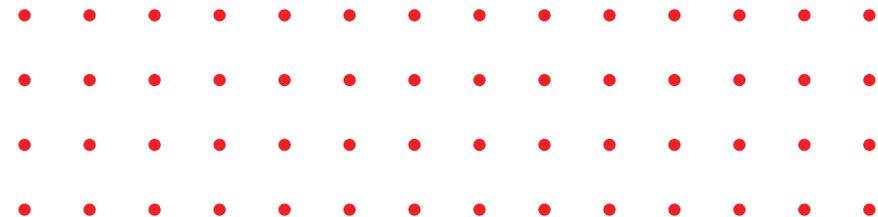
Año: 2014

Directora: Tania Bruguera Fernández (Tania Bruguera)

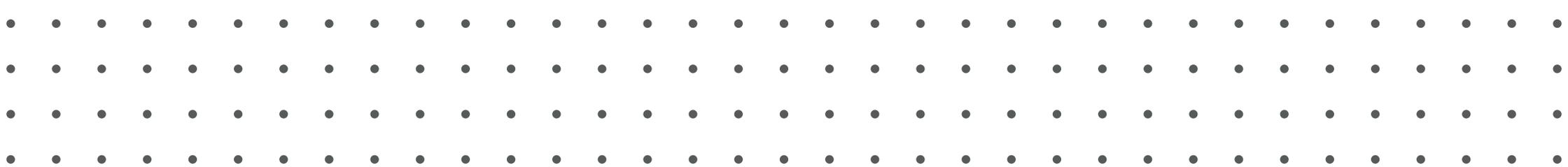
INSTAR surge a partir de los sucesos represivos derivados del performance #YoTambiénExijo, más conocido como El Susurro II (2014–2015), el cual pretendía generar un espacio de interlocución entre la ciudadanía y las instancias del poder en Cuba. La obra no pudo ejecutarse y muchos concurrentes fueron arrestados o acosados por la policía política. A Bruguera se le sometió a una brutal campaña de descrédito que incluyó acusaciones de tráfico de drogas y pertenencia a la CIA, también fue impedida de salir de su casa y le fue retirado el pasaporte.

Ante la indefensión y su obligada reclusión domiciliaria, en 2005 la artista programó una acción performática en su vivienda, consistió en leer pública e ininterrumpidamente, durante 100 horas, Los orígenes del totalitarismo, de Hannah Arendt. Esa obra fue la pieza fundacional de esta institución independiente, conceptualizada para funcionar como un centro de alfabetización cívica desde el artivismo. Durante esas 100 horas, los más de 50 participantes fueron sometidos a leer y escuchar por encima del ruido de martillos hidráulicos enviados a romper la calle donde se ubica la casa de Bruguera, sede de INSTAR.

El instituto se estableció contando con más de 900 artistas e intelectuales como Marina Abramovic, hecho criminalizado por el gobierno como “recepción de fondos para desestabilización de la Revolución”. En la esfera civil se promueven asesorías, premios y becas, entre ellos el Premio PM (producción audiovisual), el recital literario Lecturas en Tiempo, la residencia Vita Activa (proyectos artísticos y cívicos), además de premios para investigación histórica y periodística. Sus eventos son saboteados por la Seguridad del Estado mediante detenciones de invitados nacionales o prohibición de entrada al país a los extranjeros; la sede es objeto de vigilancia y atentados, y la correspondencia de sus gestores es violada y difamada por los medios propagandísticos nacionales.







(24) Perséfone Teatro

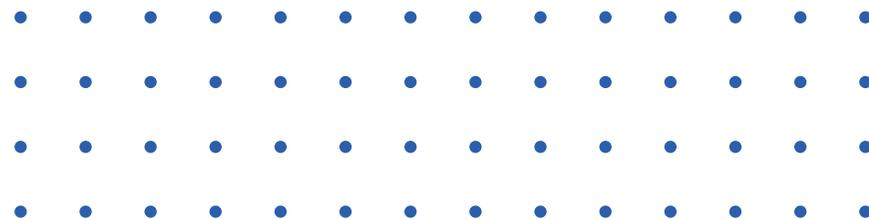
Año: 2017

Director: Juan Adonis Valdés Maceda (Adonis Milán)

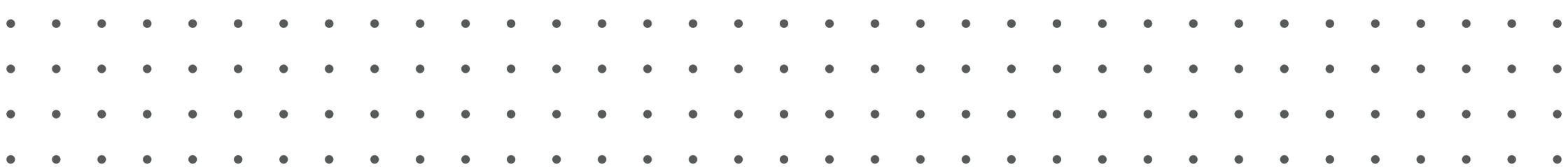
Perséfone Teatro es un grupo escénico fundado en 2015 por Adonis Milán. Está enfocado en indagar en el caos social que prevalece en Cuba, a partir del montaje de obras irreverentes y contestatarias, por lo que ha sufrido la persecución de la Seguridad del Estado, y ha tenido que pasar al underground. A pesar de ser un proyecto que contaba con el respaldo estatal, estando en la nómina de la Asociación Hermanos Saíz (AHS), en 2017 la obra Máquina Hamlet fue suspendida mientras estaba de gira en la ciudad de Santiago de Cuba y los actores fueron amenazados para que dejaran de trabajar con Milán. Posteriormente, el director fue expulsado de la AHS y de su sede provincial en La Madriguera, donde radicaba Perséfone.

Desde su salida de la institución oficial, Perséfone tiene como misión el rescate del teatro independiente. Esta premisa ha hecho que sus lugares de ensayo y presentación permanezcan en la clandestinidad, debido al acoso permanente de la policía política. También ha incursionado en el espacio virtual, con la adaptación del poemario Antología de Spoon River, para su canal de YouTube. En 2017, cuando la agrupación pretendía mostrar el work in progress Psicosis en la casa-galería El Círculo, se impidió el acceso del público, y la actriz fue arrestada por paramilitares.

Perséfone Teatro se mantiene trabajando en la vivienda del director, casas de amigos y ruinas de La Habana. En 2022 ha estrenado Ricardo II, con gran éxito de su público semioculto, llegando a ser visto hasta por personalidades vinculadas al Ministerio de Cultura. Lidian constantemente con los arrestos e interrogatorios de la policía política.







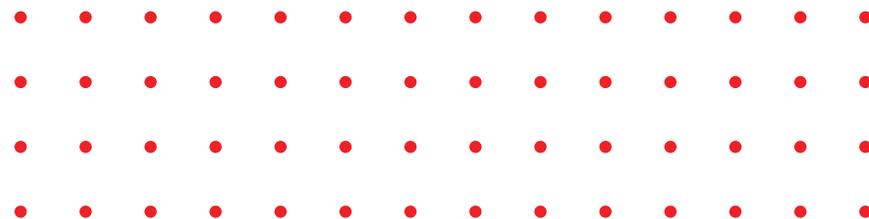
(25) Teatro Kairós

Año: 2017

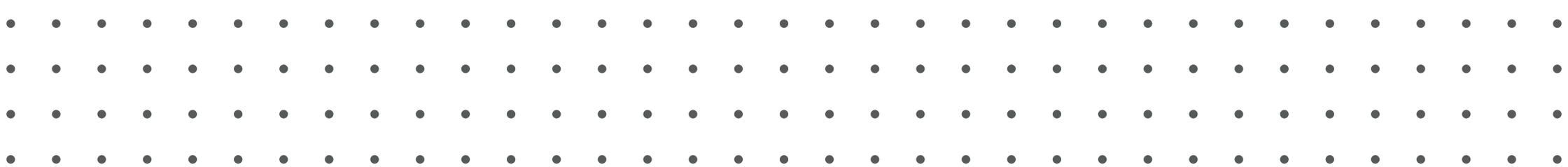
Directora: Mailin Gómez Cruz (Lynn Cruz)

Es un teatro independiente y de resistencia creado en el año 2012. Entre sus obras se cuentan *El Regreso* (2011), *Los Enemigos del Pueblo* (2017), *Patriotismo 36-77* (2018), *SALA-R* (2021), entre otras piezas de corte político que cuestionan el régimen cubano y sus consecuencias en la vida psicosocial de la Isla. Desde sus inicios Teatro Kairós se situó fuera de los canales oficiales, lo que se consideró una posición incómoda y derivó en una lectura política disidente por el Consejo Nacional de las Artes Escénicas (CNAE). Como consecuencia, su directora, que contaba con una amplia carrera y reconocimientos, fue expulsada de la agencia ACTUAR (2018) quedando al margen del circuito escénico establecido.

Debido a la censura institucional, el conjunto dramático no ha podido mantener una cartelera estable, por lo que funciona como un proyecto itinerante tomando espacios privados o independientes. Aun así, la Seguridad del Estado ha impedido presentaciones, incluso en los domicilios de los miembros, y ha ejecutado operativos policiales. En el año 2017, por ejemplo, agentes de la SE impidieron la entrada a los asistentes al monólogo *Los Enemigos del Pueblo* en la Casa-Galería El Círculo. Sin embargo, Cruz continuó con la presentación con los que lograron entrar. Sus puestas escénicas semiclandestinas acceden al público general gracias a la incursión en el espacio virtual. Tal es el caso de *Patriotismo 36-77*, factible gracias a un crowdfunding convocado por la directora. Teatro Kairós nunca ha disfrutado del ejercicio artístico sin censura.







(26) Peña del Júcaro Martiano

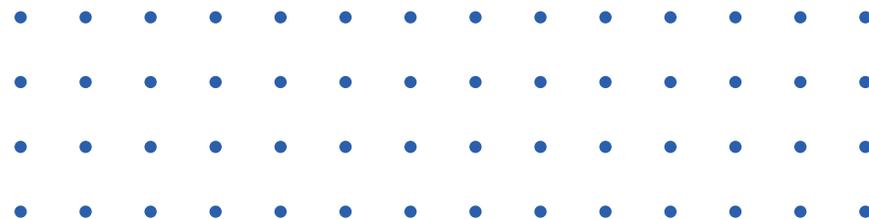
Año: 2018

Coordinador: Rafael Gabriel Almanza Alonso (Rafael Almanza)

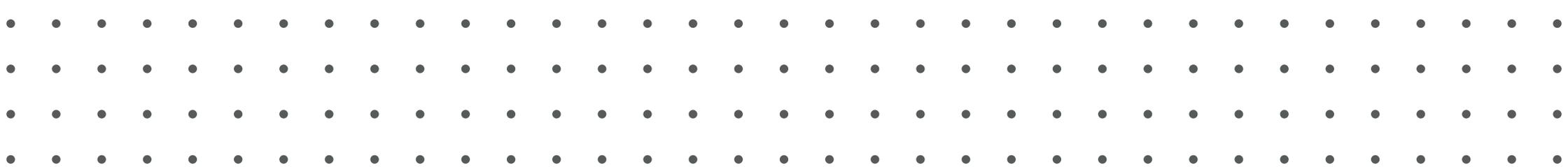
La Peña del Júcaro Martiano fue creada en 1995 en Camagüey por un grupo de amigos, encabezados por el escritor Rafael Almanza. Pretendían homenajear a José Martí mediante un espacio independiente para la sociabilidad, la divulgación histórica y cultural, entre otros temas. Al inicio se celebraba anualmente, en la Casa Diocesana adjunta a la iglesia de Nuestra Señora de La Merced. Sin motivo claro, al cabo de cinco años, las autoridades eclesiales retiraron el permiso para usar ese espacio, y la Peña se trasladó a la vivienda de Almanza. Desde 2012 la frecuencia es semestral.

Aunque existen indicios de vigilancia por parte de la Seguridad del Estado (SE) desde sus orígenes, el primer acto represivo ocurrió en diciembre de 2018. Días antes del evento, agentes de la policía política citaron o visitaron a organizadores e invitados. La Peña resultó prohibida y Almanza fue amenazado con la acusación de desobediencia si la realizaba. La noche anterior al día previsto para la reunión, la puerta de su casa fue vandalizada. Sin embargo, la Peña tuvo lugar y se habló de la campaña contra el Decreto 349, y cuestiones relativas al derecho constitucional, entre otras. Posteriormente, varios asistentes fueron abordados por la SE para ser interrogados sobre el evento, y sus vínculos con los organizadores y otros asistentes; fueron advertidos acerca de las posibles consecuencias de dichas relaciones y de su participación en próximas peñas.

En la siguiente edición, agosto de 2019, se instaló un operativo policial para impedir la asistencia. Quienes insistían en aproximarse sufrieron amenazas. Dos participantes, Alenmichel Aguiló y Henry Constantín, fueron llevados a una unidad policial donde fueron interrogados y retenidos por más de 8 horas sin que fuera registrada su detención. En 2021, ya en el contexto de la pandemia de Covid-19, pudo realizarse una Peña en modalidad virtual.





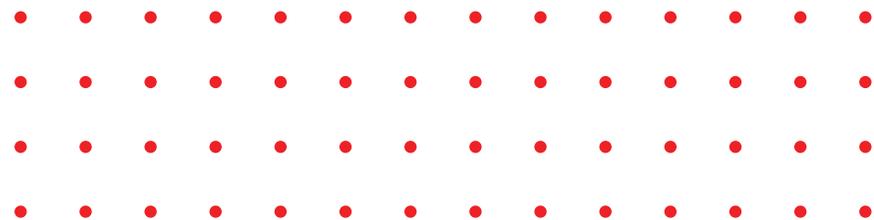


(27) Maykel Castillo Pérez (Maykel Osorbo)

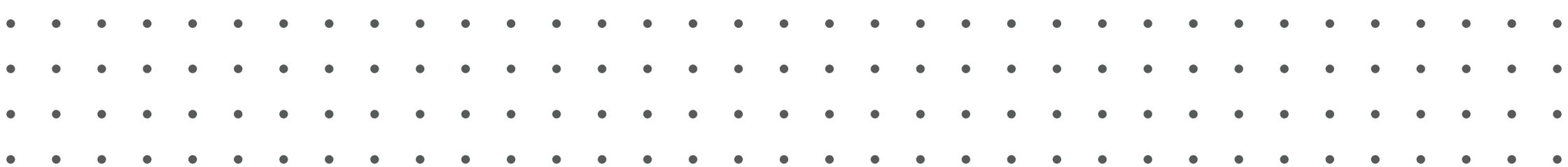
Año: 2018

Es una figura representativa del movimiento Hip Hop cubano desde inicios de los 2000. La evolución de su obra hacia contenidos más políticos le ha ocasionado múltiples arrestos, golpizas y encarcelamiento. En 2012 intentó conformar la nómina de la Agencia Cubana de Rap (ACRap), institución estatal destinada a programar la agenda artística de sus afiliados, pero no fue aceptado por el contenido contestatario de sus letras. Multipremiado en el extinto festival de rap Puños Arriba (2013 y 2016), este artista autodidacta goza de un reconocimiento popular significativo entre los estratos más pobres de la población de la Isla. En 2018, a raíz de un concierto que ofreciera en La Madriguera, sede de la Asociación Hermanos Saíz (AHS) en La Habana, en el cual abogó por la libertad del arte y contra el Decreto 349, se produjo un incidente con la policía y fue condenado a un año y medio de prisión bajo la figura legal de atentado.

El vínculo con el Movimiento San Isidro (MSI) y la coautoría de la canción Patria y Vida acrecentaron la persecución de la Seguridad del Estado, reflejada en más de 121 actos policiales violentos contra su persona y una sostenida campaña de descrédito. Permanece encarcelado desde hace casi un año, a la espera de juicio. El caso de Maykel se ha presentado en Naciones Unidas y, aunque cuenta con un dictamen que exige su liberación, dos Premios Grammy Latinos (2021), y el Freedom Award (2022), continúa preso y enfermo en Cuba.







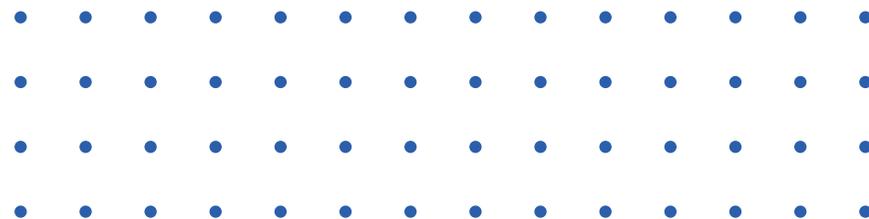
(28) Luis Manuel Otero Alcántara

Año: 2018

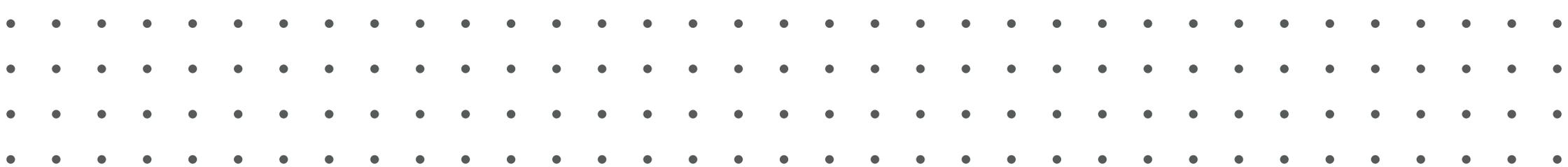
Es el coordinador general del Movimiento San Isidro, fundado en 2018 a raíz del proceso de articulación cívica generado por el enfrentamiento al Decreto 349, que restringía aún más las libertades artísticas en Cuba.

Alcántara es un artista autodidacta representativo de las artes visuales en la Isla, con acceso y reconocimiento en escenarios importantes del arte contemporáneo internacional. Su artivismo con base en la interconexión con la realidad social circundante le ha acarreado censura y represión permanente por parte de la policía política, y Luis ha alcanzado récord de arrestos, secuestros y golpizas hasta llegar a enfrentar un proceso legal que lo mantiene recluido (sin juicio) desde las manifestaciones populares del 11 de julio de 2021. Su protagonismo disidente lo ha hecho acreedor del premio de la Oxi Day Foundation (2021) y el Freedom Award (2022). Fue seleccionado como una de las 100 personalidades más influyentes del año por la Revista Time (2021). La censura y el hostigamiento comenzó en 2018 cuando organizó, junto a la curadora Yanelys Núñez, la Bienal 00, evento cultural independiente con convocatoria internacional que fue tomado como una amenaza al monopolio del Estado sobre el arte. Ese mismo año protagonizó la campaña contra el Decreto 349, que logró la articulación de varios proyectos y artistas que operaban en el underground, pero también en las instituciones.

El atropello a su proyecto creativo alcanzó un punto álgido cuando, en abril de 2021, su casa-galería fue allanada por efectivos de la policía política y las obras que conformaban una exposición fueron sustraídas y deshechas. Obras suyas como Drapeau (2019), por la cual es acusado de ultraje a los símbolos patrios, resignifican el valor de nociones colectivas nacionales y retan la connotación de militancia ideológica que el Estado les otorga, para poder criminalizar a artistas y ciudadanos desafectos a la ideología socialista.







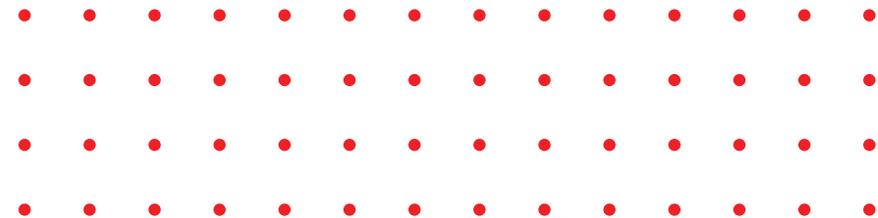
(29) Katherine Bisquet Rodríguez (Katherine Bisquet)

Año: 2019

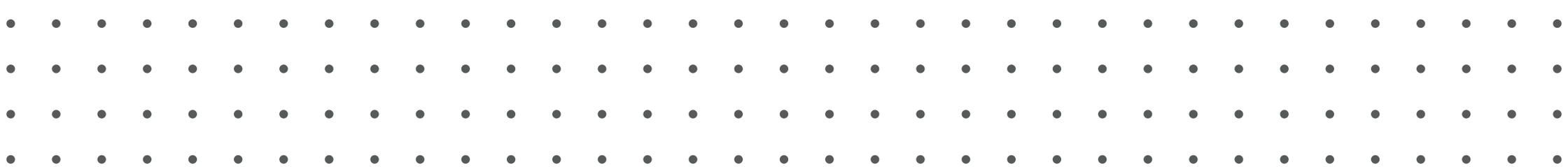
Katherine Bisquet es una poeta señalada como una de las voces emergentes más destacadas de la actual generación de escritores cubanos. Su vínculo con iniciativas culturales independientes que confrontan la ausencia de libertad intelectual la ha expuesto a múltiples episodios represivos. En 2019 fue agredida físicamente mientras participaba de un evento oficial y, en 2021, tuvo que salir del país, rumbo a Polonia, como parte de una maniobra orquestada por la policía política para devolver la libertad al artista Hamlet Lavastida.

Luego de haber recibido distintos premios correspondientes a la poesía joven, entregados por intuiciones culturales del Estado, Katherine fue expulsada de su centro laboral y de su vivienda en varias ocasiones, perseguida, citada e interrogada, privada de movilidad, por protagonizar, distintas iniciativas artísticas, para reivindicar derechos culturales, civiles y políticos. En 2018, se suma al equipo de la Bienal 00, un evento de arte independiente, coordinado por el colectivo de artistas Movimiento San Isidro (MSI), como respuesta a la decisión del Ministerio de Cultura de cancelar de manera arbitraria la celebración de la 13 Bienal de La Habana, luego del paso del huracán Irma.

Graduada de la especialidad de Letras Hispánicas por la Universidad de La Habana, ha integrado también el colectivo de artistas e intelectuales 27N. Desde el exilio en Madrid, colabora con el medio de prensa independiente Diario de Cuba. Un cuaderno suyo, Uranio Empobrecido, fue publicado recientemente por la editorial independiente cubana Rialta.







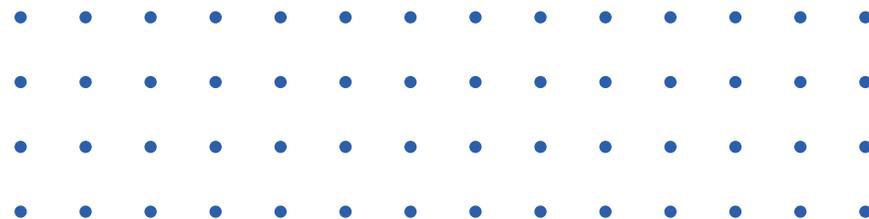
(30) Documental Sueños al paio/Muestra Joven

Año: 2020

Realizadores: José Luis Aparicio Ferrera y Fernando Fraguela Fosado.

Sueños al paio (2020), documental realizado por José Luis Aparicio y Fernando Fraguela, rescata al músico cubano Mike Porcel, quien fuera condenado al ostracismo y el repudio por querer emigrar en 1980. El documental fue excluido de la 19 Muestra Joven (2020), lo que generó la protesta de su comité organizador y el retiro de obras por parte de muchos cineastas. Esto conllevó la expulsión de Carla Valdés León, directora del evento, y la prorrogación de este. En ediciones anteriores, también había existido tensión en torno a obras como Fuera de liga (2003), de Ian Padrón y Revolution (2010), un documental sobre Los Aldeanos, de Maykel Pedrero.

Cabe señalar que Sueños al paio había sido censurada en el año 2018, cuando aún no era más que el proyecto de tesis de los cineastas, mientras estudiaban en la Facultad de Arte de los Medios de Comunicación Audiovisual (FAMCA). Como consecuencia, ambos estudiantes debieron cambiar su proyecto de graduación. Después de prohibirse dentro de la Isla, Sueños al Pairo tuvo su premiere en el Festival de Cine Independiente de Buenos Aires en marzo del 2021. En diciembre de 2022 obtuvo el premio como "Mejor representación cultural" del Festival Internacional de Cine Austral de Córdoba, Argentina.



UN DOCUMENTAL DIRIGIDO POR

FERNANDO
FRAGUELA
FOSADO

JOSÉ LUIS
APARICIO
FERRERA

La historia
de Mike Porcel,
un músico condenado
al silencio por
el Gobierno de Cuba

SUENOS AL PAIRO

ESTUDIOSI Juan Primito
Productions

4. CONSIDERACIONES FINALES

De la relatoría preliminar que da cuenta el presente informe se deduce que diversas iniciativas culturales independientes han tratado de ganar autonomía en medio de las estrictas cotas definidas por el Estado cubano, poniendo en crisis las alianzas y los cánones establecidos. Estos proyectos han ofrecido espacios de discusión, de resistencia y de memoria alternativa y reivindicadora, han visualizado la creciente resistencia fuera de los predios oficialistas y en favor de un rescate crítico de la memoria cultural, y se han mostrado como alternativa al viejo modelo autoritario de utilizar el espacio público como vehículo dominante.

Por consiguiente, las referidas acciones artísticas e intelectuales han traído como represalia la vigilancia, coacción, invisibilización y criminalización de sus programas. Se repiten los patrones de violación de Derechos Culturales en la totalidad de los casos referidos: las citas y amenazas por agentes de la Seguridad del Estado, a

integrantes, sus familiares y amigos; asesinato de reputación mediáticos; penalización y cierre de sus iniciativas; la obstaculización al acceso de información, comunicación, asociación y desplazamiento entre otras restricciones de libertades; obstaculización burocrática (altos gravámenes, condicionamiento a membresías y privilegios, dilatación en las certificaciones, restricción de fundaciones nacionales y la criminalización/persecución de iniciativas con apoyo exterior); decomiso de medios de producción, entre otras estrategias de hostigamiento, desgaste y represión.

Es por ello que planteamos que aunque una de las cartas iniciáticas que ha utilizado la “Revolución Cubana” para legitimarse ha sido su gobernanza cultural, presentada como un sistema de vanguardia, democrático, voluntarista y participativo, la política cultural en la Isla transgrede los presupuestos de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005) que estipulan la libertad artística, para crear y distribuir diversas expresiones culturales libres de censura gubernamental, interferencia política o presiones de actores no estatales; solo alcanzables si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El papel de la burocracia en el campo cultural en Cuba, donde la separación de poderes constituyente, legislativo y judicial se encuentra en las manos del ejecutivo, muestra esencialmente un instrumento, constitucionalmente privilegiado y especializado para extender consecuencias legales independientemente de la posible inconstitucionalidad de las leyes que implementan. El cuerpo que legisla la cultura en el país muestra una fuerte tendencia personalista y ad hoc, de coacción coyuntural a la emergencia de narrativas incómodas. A su vez, la descripción de los ejercicios cívicos y artísticos permitidos no presentan normas complementarias, más allá de la tipificación de los que se entienden como delitos dentro del Código Penal. Semejante dispersión del aparato legal tiene consecuencias directas en el cuerpo cívico: facilita la aplicación de medidas directas, evita mecanismos de deliberación pública, y coacta las autonomías individuales o grupales capaces de articular otras subjetividades allende a la cosmovisión oficial.

Se hace evidente entonces, que los principios de la UNESCO se subordinan en la Isla a un constante ejercicio de control, regulación, tolerancia selectiva y normalización. Los lineamientos oficiales prescriben los mecanismos de socialización en las instancias culturales e intelectuales, politizando la memoria cultural, y regu-

lando las expresiones culturales incómodas a la cosmovisión oficial. La política cultural en Cuba debe entenderse, entonces, como una estructura reguladora mayor, con influencia en la agencia no solamente artística e intelectual, sino cívica, de cátedra y con impacto en el imaginario social. Su lógica administrativa muestra una práctica autocrática sistemática, que incluye la instrumentalización del espacio público como un medio para establecer una narrativa histórica y cultural dominante; la politización y monopolio de la identidad cultural, la neutralización de los pluralismos sociales y culturales emergentes; y la promoción de un intervencionismo estatal signado por procesos de represión, coacción, criminalización y estigmatización.





OBSERVATORIO
DE DERECHOS
CULTURALES